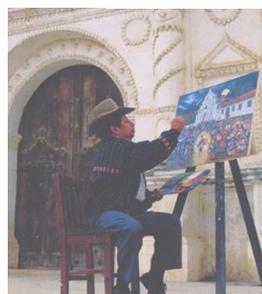




*Plan de Desarrollo Municipal Con Enfoque
Al Ordenamiento Territorial 2019-2032*



CM 404	<p>Concejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango, Guatemala. Plan de Desarrollo Municipal con enfoque al Ordenamiento Territorial, Municipio de San Juan Comalapa 2019-2032. Guatemala : 2019.</p> <p>96 p.il.; 21 cm. Anexos (Serie: PDM-OT, CM 404)</p> <p>1. Metodología PDM OT 2. Información General del Municipio. 3. Modelo de Desarrollo Territorial Actual 4. Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro 5. Directrices para la Categoría de Uso de Suelo. 6 Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial 7. Directrices de Seguimiento de la Gestión PDM OT.</p>
--------	--

Concejo Municipal

Municipio de San Juan Comalapa Chimaltenango, Guatemala, Centro América.

Conducción y Asesoramiento:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN

9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América.

PBX: 25044444

www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

Municipalidad de San Juan Comalapa, Chimaltenango

Justo Rufino Ximilox

Alcalde municipal

German Cutzal

Amilcar Curruchich Simón

Fredy Josué Peren Sotz

Pedro Lopez

Augusto German Chicol

Nestor Peren Simon

Concejo Municipal

Erwin Pol Icu

Director Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Fredy Aroldo Sotz Centro de Atención Permanente -MSPAS-

Eduardo Oxlaj –UGAM-

Lilian Magali Mayor –UGAM-

Cesar Otzoy Arroyave –Municipalidad-

Oscar Leonel Chex –Municipalidad-

Elvia Esperanza Chex –DMM- Municipalidad-

Wilton Muchuch –PMT-Municipalidad-

José Ángel Cuxil Tuyú –Juez de Asuntos Municipales-

Leticia Cortez Roquel –URL-

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán). Delegación de Chimaltenango.

Contenido

SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	vii
PRESENTACIÓN.....	1
MARCO LEGAL.....	2
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO.....	4
2.1. Ruta metodológica para PDM-OT.....	4
Fase I. Generación de condiciones.....	4
Fase II. Diagnóstico y análisis territorial.....	4
Fase III. Planificación y ordenamiento territorial.....	5
III INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	6
Ubicación geográfica.....	6
Población:	10
IV MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.....	12
4.1 Organización actual del territorio.....	12
Análisis de centralidades.....	12
Cabecera municipal.....	12
Aldea Simaj huleu.....	13
Aldea Panabajal.....	14
Equipamiento municipal.....	16
Actividades económicas.....	18
Movilidad y Accesibilidad.....	18
4.2 Escenario actual.....	20
4.2.1 Inseguridad Ciudadana.....	20
4.2.2 Salud.....	20
4.2.3 Gestión municipal.....	22
4.2.4 Educación.....	23
4.3 Amenazas y vulnerabilidades.....	24
4.4 Potencialidades.....	29
4.4.1 Atractivo turístico.....	29
4.4.2 Recurso forestal.....	29
4.4.3 Atención a niños especiales.....	29
4.4.4 Características del territorio.....	30
4.4.5 Uso de suelo.....	31
4.4.6 Intensidad de uso de suelo.....	31
4.5 Escenario tendencial.....	37
4.5.1 Desnutrición.....	37
4.5.2 Cobertura estudiantil.....	38
4.5.3 Repitencia de grado.....	39
4.5.4 Cobertura de Energía Eléctrica.....	40
4.5.5 Área con licencia forestal.....	40
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	41
5.1 Visión de desarrollo del municipio.....	42

5.2 Organización territorial futura.....	42
5.3 Centralidad actual: La cabecera municipal.....	43
5.4 Centralidad en formación.....	45
5.4.1 Centralidad 2 Aldea Simaj huleu.....	45
5.4.2 Centralidad 3 Aldea Panabajal.....	45
5.5 Escenario futuro del desarrollo.....	46
5.6 Resultados y productos estratégicos de desarrollo.....	50
5.7 Directrices para las categorías de usos del territorio y de suelo.....	57
5.7.1 Características generales de la categoría de protección y uso especial.....	57
5.7.2 Características generales de la categoría urbana.....	62
5.7.3 Características generales de la categoría rural.....	68
5.7.4 Características generales de la categoría de expansión urbana.....	73
VI. DIRECTRICES DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PDM OT.....	79
6.1 Gestión.....	79
6.2 Seguimiento.....	79
VII. GLOSARIO.....	80
VIII. BIBLIOGRAFIA.....	82
IX. ANEXOS.....	84

Índice de Tablas

Tabla 1 Lugares Poblados.....	12
Tabla 2 Casos de desnutrición aguda, iras, neumonías y diarreas.....	21
Tabla 3 Casos de desnutrición crónica.....	21
Tabla 4 Resultados del ranking 2016.....	22
Tabla 5 Tasa neta de cobertura.....	23
Tabla 6 Repetición de grado.....	24
Tabla 7 Amenazas priorizadas.....	27
Tabla 8 Escenario actual y futuro.....	46
Tabla 9 Potencialidades.....	49
Tabla 10 Resultados y productos estratégicos de desarrollo.....	50
Tabla 11 Directrices para la categoría de protección y uso especial.....	57
Tabla 12 Lineamientos normativos categoría de protección y uso especial.....	58
Tabla 13 Directrices para la categoría urbana.....	62
Tabla 14 Lineamientos normativos categoría urbana.....	62
Tabla 15 Directrices para la categoría rural.....	68
Tabla 16 Lineamientos normativos categoría rural.....	68
Tabla 17 Directrices para la categoría expansión urbana.....	73
Tabla 18 Lineamientos normativos categoría expansión urbana.....	73

Índice de Gráficas

Gráfica 1 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase I.....	4
Gráfica 2 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase II.....	5

Gráfica 3 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase III.....	5
Gráfica 4 Pirámide poblacional de la proyección 2017.....	10
Gráfica 5 Desnutrición crónica y aguda.....	37
Gráfica 6 Tasa neta de cobertura.....	38
Gráfica 7 Tasa de repitencia por nivel educativo.....	39
Gráfica 8 % de hogares con servicio de electricidad.....	40
Gráficas 9 Área con licencia forestal.....	41
Gráfica 10 Proyección de población 2,032.....	42

Índice de Mapas

Mapa 1 Ubicación geográfica.....	9
Mapa 2 Centralidades.....	15
Mapa 3 Equipamiento.....	17
Mapa 4 Movilidad y accesibilidad.....	19
Mapa 5 Amenazas área urbana.....	26
Mapa 6 Amenazas área rural.....	28
Mapa 7 Problemáticas y potencialidad.....	30
Mapa 8 Uso de suelo urbano.....	33
Mapa 9 Uso de suelo rural.....	34
Mapa 10 Intensidad de suelo.....	35
Mapa 11 áreas protegidas.....	36
Mapa 12 Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro.....	44
Mapa 13 Categoría y protección de uso especial.....	61
Mapa 14 Categoría urbana.....	65
Mapa 15 Categoría urbana Panabajal.....	66
Mapa 16 Categoría urbana Simaj huleu.....	67
Mapa 17 Categoría rural.....	72
Mapa 18 Expansión Urbana.....	76
Mapa 19 Expansión Panabajal.....	77
Mapa 20 Expansión Simaj huleu.....	78

CONADUR	Consejo Nacional Urbano y Rural
CONRED	Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
INAB	Instituto Nacional de Bosque
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MED	Meta Estratégica de Desarrollo
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
UGAM	Unidad de Gestión Ambiental Municipal
CAP	Centro de Atención Permanente

PRESENTACIÓN (mensaje del Alcalde Municipal)



Municipalidad de San Juan Comalapa
Chimatenango, Guatemala C. A.
Junam kojsamaj
(Trabajemos juntos...)



PRESENTACIÓN

La Corporación Municipal del municipio de San Juan Comalapa, del departamento de Chimatenango, en base al Código municipal vigente a partir del 2002, y su reforma 22-2020. CAPÍTULO II. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Integral, Artículo 142. La Municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Integral de su municipio en los términos establecidos por las leyes.

Para el cumplimiento del artículo anterior, el gobierno municipal del periodo 2016-2020 y en lo sucesivo gestionan la operatividad del Plan de Desarrollo Municipal con el nuevo enfoque el cual se denomina Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento territorial Municipal POM-OT municipal, alineado al Plan Nacional K'atun Nuestra Guatemala 2032, comprometidos con la población para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS–de la ONU.

Este proceso es necesario para realizar ajustes y complementos fundamentales a los mencionados Planes de Desarrollo Municipal, en donde fue actualizado, con un nuevo enfoque de orientación de Ordenamiento Territorial, tomando en cuenta que la ocupación, interrelación entre las comunidades, el uso actual del suelo, aspectos ambientales y el tema riesgo, infraestructura vial y el tema económico, que forman parte fundamental del tema actual sobre el Cambio Climático.

El presente Plan de Desarrollo, está formulado y estructurado de acuerdo a la nueva Guía Metodológica de la SEGEPLAN y en coherencia con la Visión del Municipio de San Juan Comalapa, así como la importancia de la Planificación Estratégica a nivel local, que visibiliza los principales problemas y potencialidades del territorio, que prioriza además en el corto, mediano y largo plazo las distintas intervenciones a desarrollar por la Municipalidad, con objetivos definidos que consisten en mejorar la calidad de vida de la población del municipio de una forma planificada y ordenada.

El desarrollo es una posibilidad de la población, en este caso la Municipalidad comparte la visión de desarrollo que se quiere para los habitantes del municipio, para que las nuevas generaciones tengan un futuro asegurado, principalmente con manejo sostenible de los recursos naturales disponibles.

Con esos propósitos enmarcados en el POM-OT de San Juan Comalapa, debe ser la herramienta fundamental que guíe la consecución de búsqueda del bienestar y desarrollo, tanto por el presente y el futuro, que se convierta en un mecanismo de vinculación y alineación entre las políticas públicas gubernamentales y la inversión a nivel del ámbito territorial municipal.


JUSTO HERIBERTO SAMELCOR PICHITA
Alcalde Municipal de San Juan Comalapa



Municipalidad de San Juan Comalapa
Departamento de Chimatenango

FÓN: 7873 - 4300
www.facebook.com/MunicipalidadSanJuanComalapa2016-2020

MARCO LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala.

Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.

Código Municipal.

Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial. Además establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Consejos de Desarrollo.

Se establecen entre las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20.

El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 Consejo Nacional Urbano y Rural (CONADUR). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.

I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos interactivos, sistemáticos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político–institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo.

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de San Juan Comalapa del departamento de Chimaltenango, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – Segeplán–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (K’atun 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Ecosistémicos y Mejoramiento de Vida

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial que relata dos escenarios que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tarea que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil.

II METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

2.1 Ruta metodológica para PDM OT

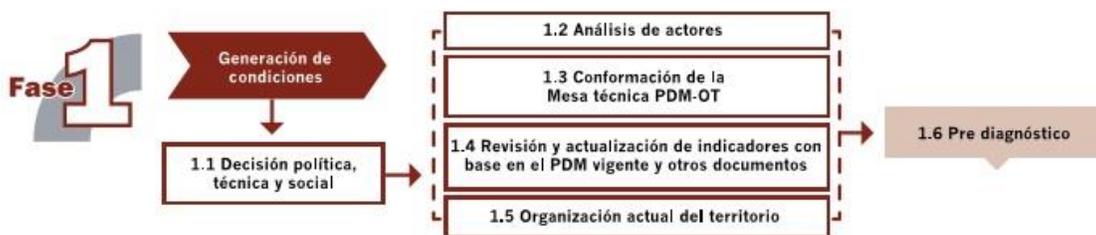
El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplán como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.

El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT.

Gráfica 1 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase I



Fuente: Segeplán, Guía Metodológica PDM OT 2018.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.

Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial. En esta fase del proceso se aplicaron métodos participativos; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión

del territorio por parte de los actores locales y llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Gráfica 2 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase II



Fuente: Segeplán, Guía Metodológica PDM OT 2018.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del Modelo de Desarrollo Territorial Futuro –MDTF–, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.

La puesta en práctica de las tres fases descritas en la metodología, dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y subcategorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.



Gráfica 3 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase III

Fuente: Segeplán, Guía Metodológica PDM OT 2018.

III INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Ubicación geográfica

El municipio de San Juan Comalapa está situado en la parte norte del departamento de Chimaltenango, en el centro-occidental de Guatemala que se encuentra situado en la región V Central. Se encuentra a 28 kilómetros de la cabecera departamental de Chimaltenango y a 82 kilómetros de la ciudad capital. Tiene una extensión territorial de 78 kilómetros cuadrados (km²).

Latitud y longitud

- Altura sobre el nivel del mar: 2,150 metros.
- Clima: de frío agradable a templado, con
- Precipitación media anual de 1,000 mm.

Distancia en kms del municipio a la cabecera departamental

La distancia que existe entre la cabecera departamental de Chimaltenango hacia el municipio de San Juan Comalapa, por la carretera interamericana, pasando por el municipio de Zaragoza, es de 46.9 kms. Y hacia la Capital de Guatemala es de 102.9 kms.

Vías de Acceso

En el Municipio de San Juan Comalapa, las vías de acceso están en buenas condiciones debido a que la carretera está asfaltada. Tiene una comunicación constante con sus aldeas y caseríos, debido al mantenimiento de sus carreteras de terracerías. También tiene vías de comunicación en aceptables condiciones, hacia los municipios de San José Poaquil, San Martín Jilotepeque y Tecpán Guatemala.

El transporte es muy frecuente debido a la buena condición de sus carreteras y cuenta con seis líneas de servicio de autobuses diariamente que salen cada 30 minutos, hacia la cabecera departamental de Chimaltenango y a la ciudad capital.

Colindancia

San Juan Comalapa tiene las siguientes colindancias:

- Al Norte: Con San José Poaquil y Santa Apolonia
- Al Sur: Con Zaragoza y Santa Cruz Balanyá.
- Al Este: Con San Martín Jilotepeque.
- Oeste: Con Tecpán Guatemala y Santa Apolonia.

Todos los municipios limítrofes pertenecen al departamento de Chimaltenango.

Historia

El nombre del municipio proviene de la expresión kaqchikel «chi xot», que significa «junto a la fuente de los comales» o «junto a la fuente de los discos de barro». Tras la conquista, los que acompañaban a los conquistadores lo llamaron de acuerdo con su propia lengua. Así comenzó a llamarse «Comalapa» de «comal», disco de barro, y «apa», lugar, o sea «lugar de los comales».

En 1886, al hacerse una división política administrativa del estado de Guatemala, Comalapa quedó como cabecera de circuito adscrita a Sacatepéquez con jurisdicción sobre Santa Apolonia, Tecpán Guatemala, Patzún, el Molino Balanza y San Martín. En 1839 cuando el territorio de Guatemala se dividió en departamentos y distritos,

Cultura e identidad

Comalapa pasó a formar parte del departamento de Chimaltenango, con la categoría del pueblo y curato.

El municipio de Comalapa posiblemente haya sido creado en la década de 1870, durante el gobierno de Justo Rufino Barrios, la fecha exacta de su creación no se logró establecer, pero se sabe que fue disuelto el 14 de diciembre de 1886 y su municipalidad fue restablecida nuevamente el 06 de mayo de 1895.

En la época colonial, los indígenas se concentraron en comunidades a donde llegaron catequistas y sacerdotes católicos a propagar su religión. Éstos pusieron al pueblo bajo la protección de San Juan Bautista y por eso se designó finalmente como San Juan Comalapa.

Actualmente, al entrar a San Juan Comalapa, las paredes que circulan el cementerio llaman poderosamente la atención por los murales que en ellas se encuentran. Éstos relatan gráficamente. La fachada de su imponente iglesia es un referente de su historia y legado. A un lado se encuentra el nuevo templo construido en sustitución de la primera iglesia que sufrió graves daños en el terremoto de 1976.

Costumbres y tradiciones

El municipio de San Juan Comalapa es cuna de grandes artistas, entre estos destacan: Rafael Álvarez Ovalle, autor de la música del Himno Nacional y el pintor Andrés Curruchich. A San Juan Comalapa se la denomina “Florenxia de América”, que se distingue por el arte naif y Primitivista. El talento es innato en sus pobladores, prueba de ello son sus calles, su parque y todos los nombres de artistas que ha dado al país. Uno de estos: Andrés Curruchich Cúmez (1891-1969), que fue el pionero con su obra y que actualmente, la cotiza como la mejor del mercado del arte. Su primer Cuadro No. lo vendió en una feria en 1930 y para 1960 ya era su obra más famosa. Fue condecorado con la Orden del Quetzal en el grado de Gran Cruz en 1958. Su legado artístico ha

quedado no sólo para su familia, reconocida también por su talento, sino para las nuevas generaciones de comalapenses que buscan por medio del pincel y el lienzo expresar sus anhelos.

En el pueblo existen numerosas galerías de arte, como la Casa de don Andrés Curruchich, en la que habita su nieta, María Elena, quien ha heredado su don y además realiza como muchas mujeres comalapenses, artesanías textiles. Las actividades cotidianas de los comalapenses, se plasman en sus lienzos llenos de color y de recuerdos. Lo más importante es que esta habilidad es parte de la herencia de pobladores de San Juan Comalapa nuevas generaciones.

A dos cuerdas del parque central de San Juan Comalapa, se encuentra la Casa de la Cultura, también conocida como el museo Rafael Álvarez Ovalle, que es otro de los hijos ilustres del municipio. La nueva construcción inaugurada en 1984 alberga objetos personales del autor de la música de nuestro himno patrio.

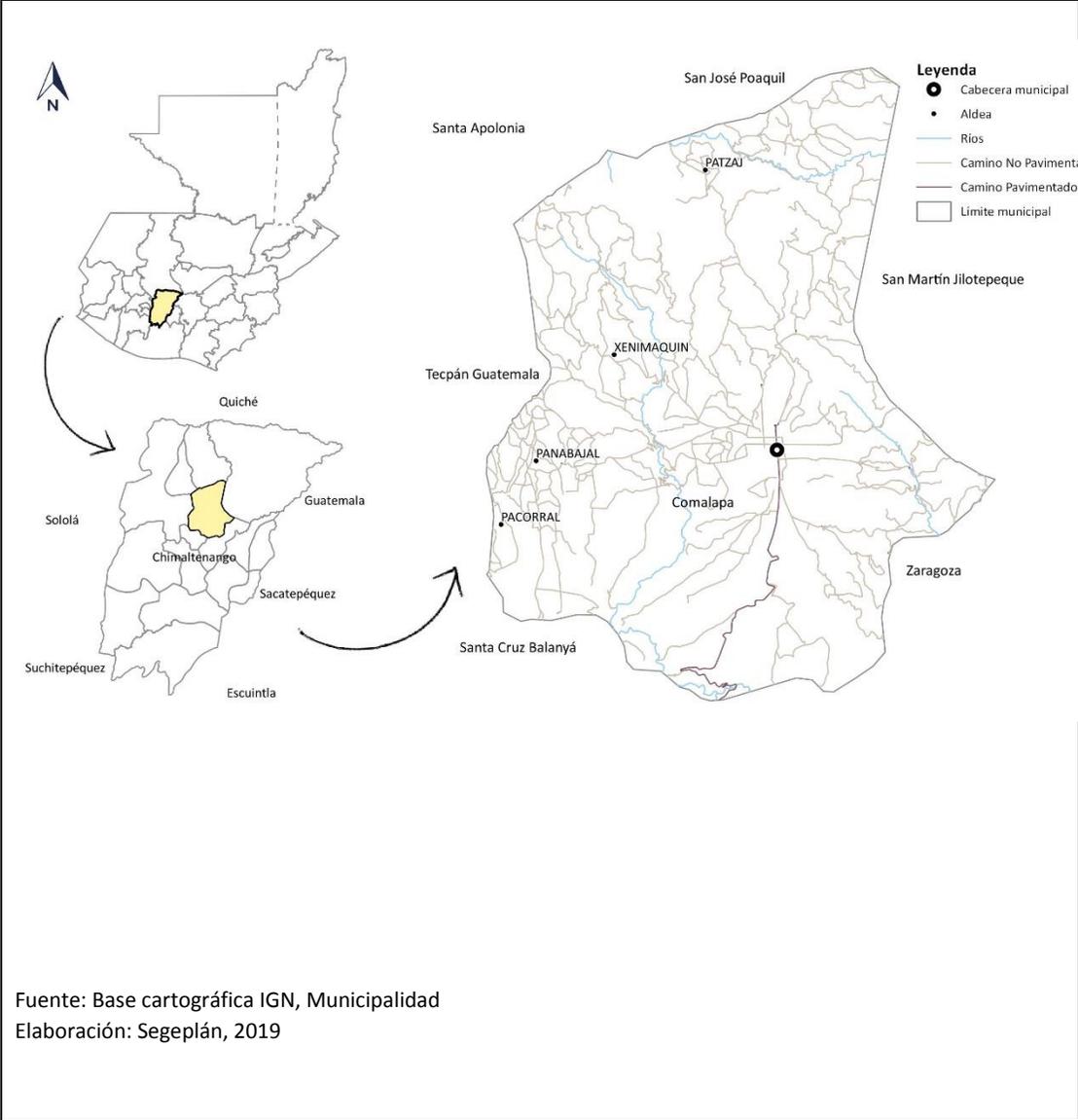
Rafael Álvarez Ovalle, nació el 24 de octubre de 1858 en San Juan Comalapa. Desde niño manifestó interés por la música y el maestro Juan Alegría fue quien le proporcionó los primeros conocimientos musicales. A los 15 años asumió la dirección de la escuela de música de Santa Lucía Cotzumalguapa. A los 29 años compuso la música del Himno Nacional, considerado uno de los tres mejores himnos del mundo por parte de la Academia de Música de Milán. El 24 de octubre de 1941 recibió el último homenaje en su natal Comalapa.

Entre las celebraciones que se llevan a cabo, está la fiesta principal del municipio que se celebra el 24 de junio, día de San Juan Bautista, patrono del pueblo. La feria es en honor a San Juan Bautista, que desde el siglo XV, se cuenta entre los gratos recuerdos de aquellas épocas en que las autoridades llamadas en ese entonces cofradías, mayordomos y los presbíteros, coordinaban con mucho afán los preparativos para la conmemoración de su Santo Patrón. Se informaba a la población de las diversas actividades de la feria, donde también tomaba una importancia muy especial para el municipio, la feria taurina. Esta llamaba tanto la atención, porque despertaba gran emoción dentro de los pobladores de Comalapa y de los lugares vecinos. Los días de plaza son los martes viernes y domingos.

Otras conmemoraciones importantes son:

El 3 de mayo que se celebra la Santa Cruz como en otros pueblos de Guatemala; el 16 de julio, día de la Virgen del Carmen; el 4 de octubre se celebra el día de San Francisco; el 10 de septiembre celebración de la fiesta a San Nicolás; el 8 de diciembre la fiesta corresponde a la Virgen de Concepción y el 12 de diciembre, que se celebra la fiesta en honor a la Virgen de Guadalupe.

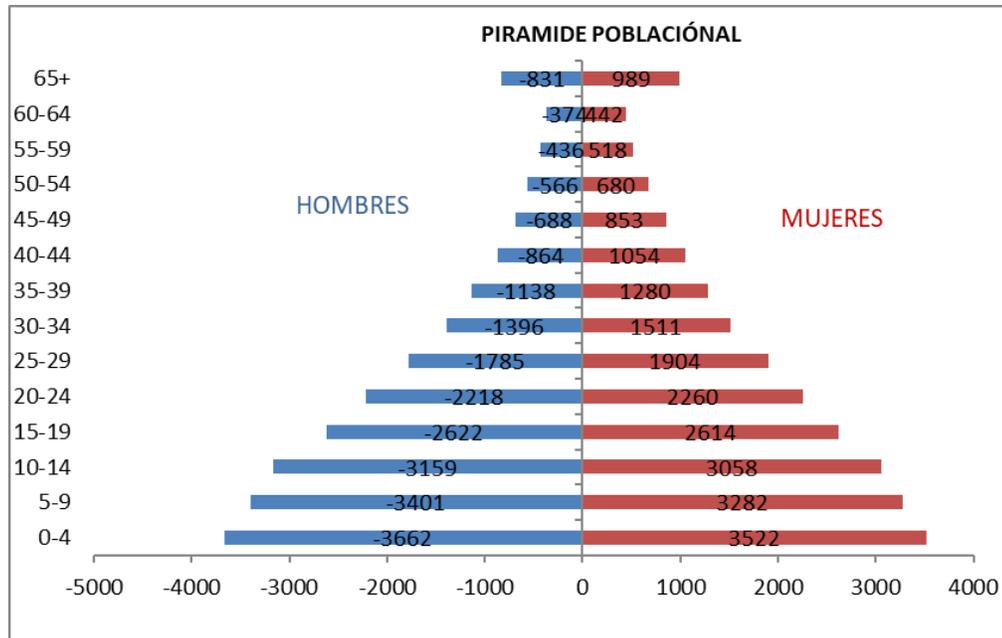
Mapa 1 Ubicación
Municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango



Población

Según la proyección del año 2002 del INE, la población para el año 2017 en el municipio era de 47,104 habitantes, de los cuales 23,967 (49.1%) eran hombres y 23,140(50.8%) mujeres. El municipio según estimaciones de población 2019-2020 de INE, contará con una población aproximada de 48,418 habitantes. De los cuales 23,824 son hombres y 24,594 son mujeres.

Gráfica 4 Proyección de población 2017



Fuente INE 2002

Como se puede identificar en la proyección de población del año 2017, La alta presencia de población joven en el municipio genera mayores demandas de servicios como salud, educación, empleo, etc.

Y de igual forma podemos identificar que la mayoría de las personas de la tercera edad son mujeres.

Estructura espacial

El Municipio de San Juan Comalapa actualmente cuenta con 7 Aldeas, 24 Caseríos, 1 Finca y El pueblo.

Tabla N. 1

Lugares Poblados

1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría					1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría				
	Pueblo	Aldea	Colonia	Caserío	Finca		Pueblo	Aldea	Colonia	Caserío	Finca
COMALAPA	1					PAYA				1	
AGUA CALIENTE				1		PARAXAQUEN				1	
COJOLJUJU					1	PACHITUR				1	
PANACHECYA				1		SIMAJ HULEU		1			
CHUAQUIXALI				1		SAN JOSE LAS MINAS				1	
CHUASIJ				1		XIQUIN SANAHÍ		1			
CHIRIJUYU				1		XENIMAQUIN		1			
PAXOT				1		XETONOX				1	
PASHAN				1		CHIPOC			1		
PANICUY				1		XIQUIN SARIMA				1	
PARAXAJ		1				CHICHALI				1	
PAMUMUS				1		CHINIMAJUYU				1	
PANABAJAL		1				MANZANILLO				1	
PAVIT				1		QUISAYA				1	
PATZAJ		1				CHIMIYA				1	
PAQUIXIC		1				CHOATZAN				1	
PANIMACAC				1		TOTAL	1	7	1	24	1
SAN JUAN DE PALIMA				1							

Fuente: DMP Municipalidad

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.

4.1 Organización actual del territorio.

El territorio no es más que el soporte físico de las actividades humanas, es un sistema complejo donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales. La idea de territorio está referida a un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano, el cual se va paulatinamente organizando y transformando conforme a las propiedades y condiciones físicas y según las ideas valores y creencias que ese grupo ha desarrollado en el transcurso de su experiencia de vida. (Segeplán, 2011, p.10)

La organización del municipio de San Juan Comalapa está conformada actualmente por 34 Lugares poblados siendo estos los siguientes: 17 Aldeas, 16 caseríos y la cabecera municipal. Esta información se obtuvo en un taller participativo, con diferentes actores, y obtener la percepción del funcionamiento del municipio, según los participantes.

La organización Comunitaria en cada una de las aldeas, caseríos y comunidades está integrada por los Consejos Comunitarios de Desarrollo (Cocode), representados en el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, los cuales están acreditados.

Análisis de centralidades

Son lugares poblados que por sus características, ubicación y tipos de servicios que presta, cumple funciones determinadas en el territorio y que puede proveer de estos servicios a otras poblaciones aledañas. En la organización futura, pueden surgir lugares poblados con potencial para desarrollar nuevas centralidades de acuerdo con su especialidad.

En el municipio de San Juan Comalapa, actualmente se encuentran identificadas tres centralidades, que corresponde la cabecera de San Juan Comalapa, La aldea Panabajal y el caserío Simaj huleu.

Cabecera Municipal

Económico

Existe un solo mercado ubicado frente al parque central, los días de mercado, son los martes, viernes y domingo. Este mercado es abastecido por comerciantes que llevan sus productos desde los municipios de Tecpan Guatemala, Chimaltenango, y desde los departamentos de Quiché, Sololá y Guatemala. Todos los habitantes del municipio acuden a este mercado para abastecer sus necesidades.

Educación

El servicio de educación para la población estudiantil cuenta con 12 escuelas para estudiar el nivel de preprimaria, 17 para el nivel primaria, 7 para estudiar el nivel básico y un instituto de

diversificado, para recibir educación universitaria la población viaja al municipio de Chimaltenango, o a los departamentos de Guatemala y Sacatepéquez.

Salud

En la cabecera se tiene el servicio del Centro de Atención Permanente, (CAP) cuenta con dos ambulancias, puestos de salud en las comunidades de Paraxaj, Pamumus, Patzaj, Paquichic y Xiquin Sanahi,

Servicios

El servicio de agua domiciliar se recibe en 22 lugares poblados quedando sin el servicio 11 lugares siendo estos: Panachejya, Chirijuyu, Panicuy, Paraxaquen, Xetonox, Xiquin Sarima, Chichali, Xenimajuyu, Quisaya y Choatzan. Estos lugares se abastecen con pozos artesanales. El servicio de energía eléctrica lo alcanzan el 98.77% de todos los hogares de la población.

Cuentan con dos ambulancias de los bomberos municipales, tres servicios bancarios, Banco GyT, Continental, Banrural y Banco de los Trabajadores, agencia cooperativa Intercoop R. L. Cooperativa de ahorro y crédito integral Ticonel pacpapa, una estación de la policía, que cuenta con 11 agentes para todo el municipio, una radiopatrulla, al servicio de los 35,441 habitantes, un rastro municipal. Estadio municipal, parque central.

Aldea Simaj huleu

Económico

Cuenta con comercio formal. Un mercado periódico, una entidad bancaria caja rural, de Banrural, y agroindustria producen mora para comercializar.

Educación.

El servicio de educación que imparte esta centralidad es: una escuela preprimaria, una escuela de nivel primario, una escuela de nivel básico. No cuenta con nivel Diversificado ni universitario, la población de esta centralidad viaja a la cabecera municipal y departamental, para recibir educación en los niveles de Diversificado y Nivel Universitario la población viaja al municipio de Chimaltenango.

Salud

Cuenta con un puesto de salud donde prestan atención de servicio, como campañas de vacunación, monitoreo de la desnutrición, emergencias, charlas educativas en diferentes temas, atención de prevención de enfermedades, etc.

Servicios

Servicio de agua domiciliar, Energía eléctrica, recolección de basura, tratamiento de aguas residuales y un puesto de salud; Cuenta con una sede para reuniones del consejo comunitario, el tipo de rodadura para esta centralidad es terracería, ingresa microbuses, pick up y motocicletas.

Aldea Panabajal

Económico

Cuenta con comercio formal. Agroindustria, una entidad bancaria caja rural, de Banrural, producen alverja China, mora, fresa y café, que es una fuente de ingresos, para la población.

Educación.

El servicio que imparte esta centralidad es: una escuela preprimaria, una escuela de nivel primario, una escuela de nivel básico, la población de esta centralidad viaja a la cabecera departamental, para recibir educación en los niveles de Diversificado y Universitario.

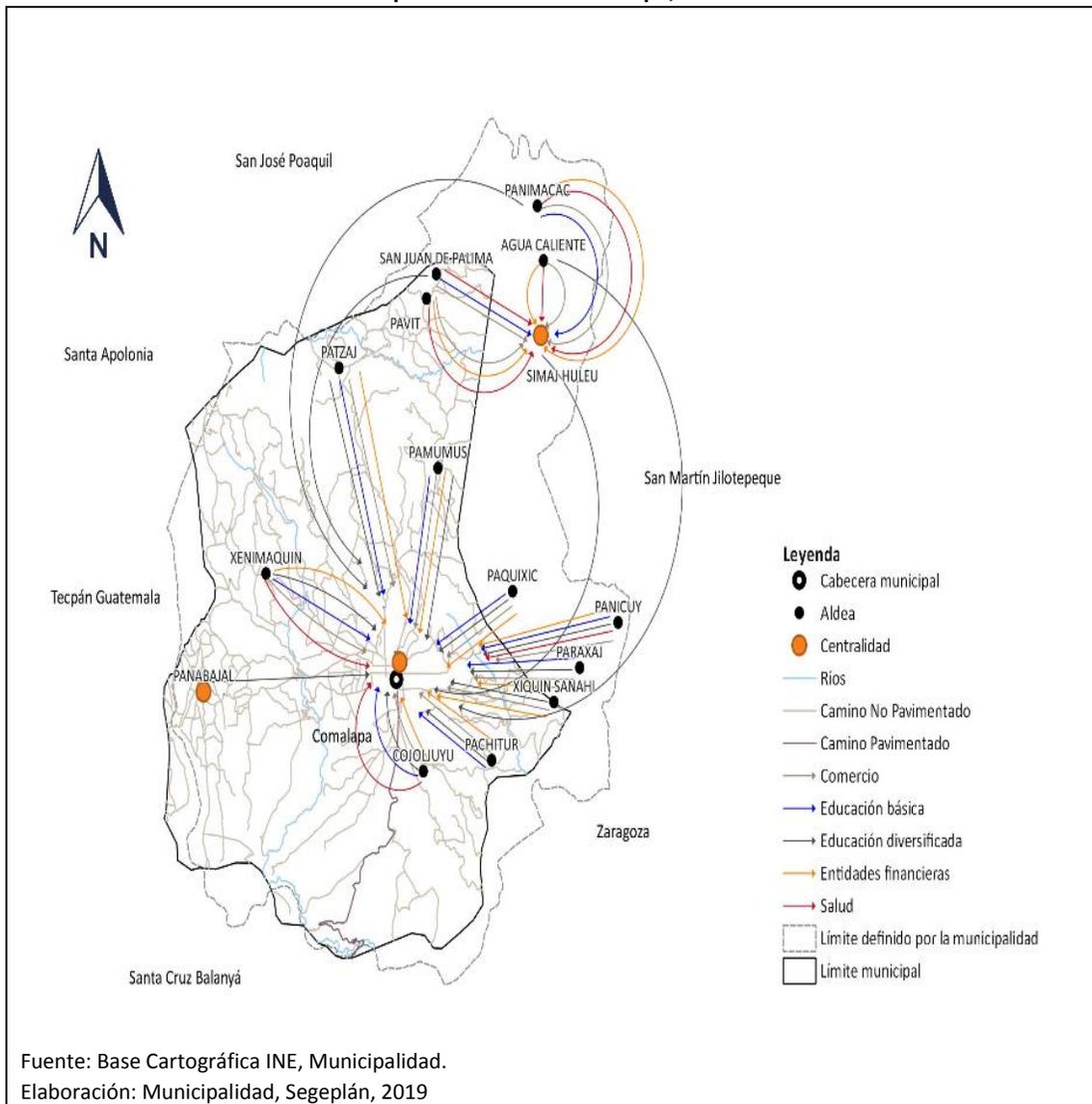
Salud

Cuenta con un puesto de salud donde prestan atención de servicio, como campañas de vacunación, monitoreo de la desnutrición, emergencias, charlas educativas en diferentes temas, atención de prevención de enfermedades, etc.

Servicios

Cuenta con servicio de agua domiciliar, Energía eléctrica, recolección de basura y tratamiento de aguas residuales. Esta centralidad cuenta con una oficina o sede del alcalde comunitario y del Consejo comunitario de desarrollo. el tipo de rodadura para esta centralidad es terracería, ingresa microbuses, pick up y motocicletas.

Mapa No. 2 centralidades
Municipio de San Juan Comalapa, año 2019



Equipamiento municipal

Equipamiento es el conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos

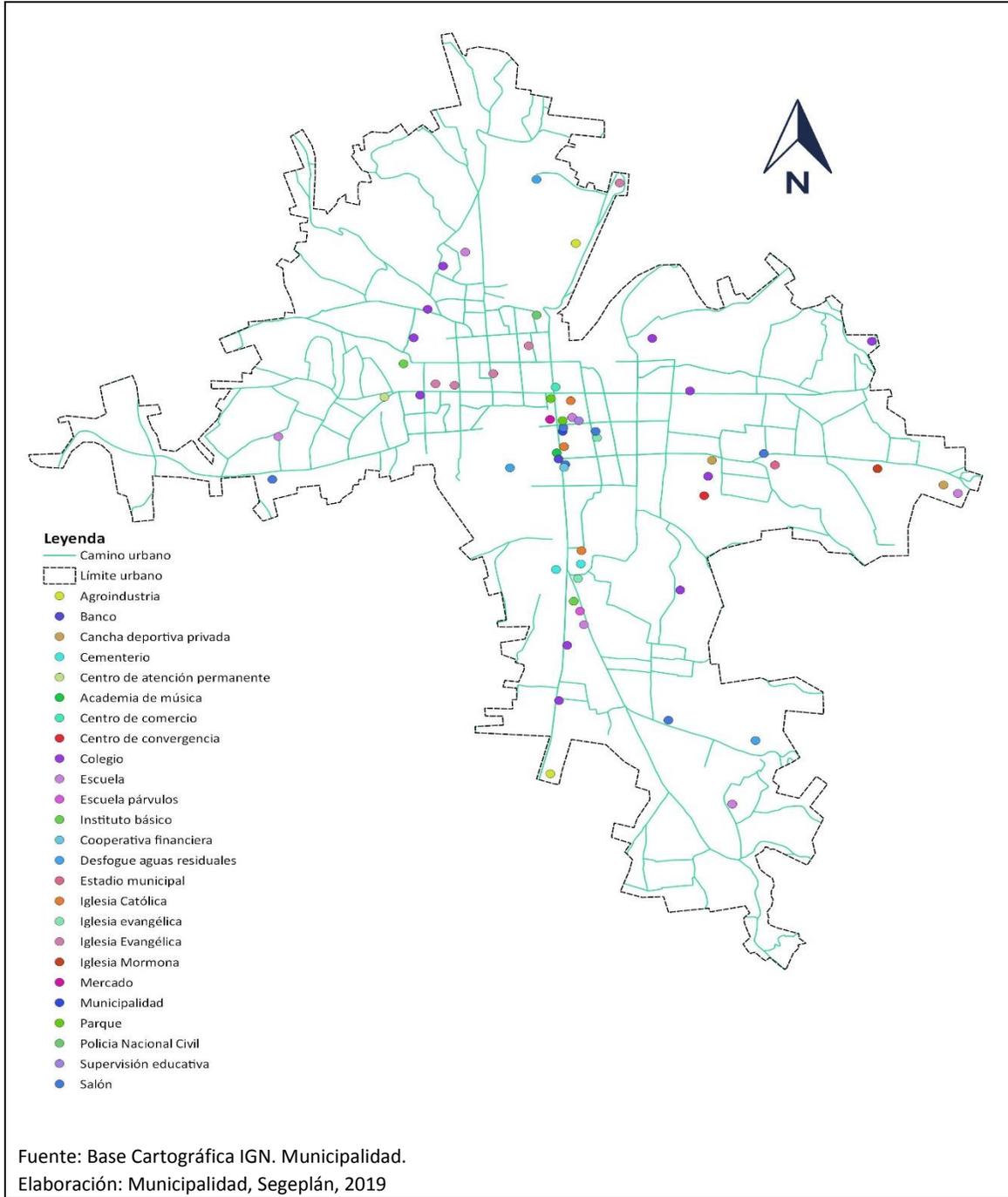
Cuenta con el equipamiento para desarrollar las diversas actividades dentro de las que se pueden mencionar, son las siguientes: El edificio municipal, gimnasio, cementerio, mercado, que atiende todos los días, pero el mayor movimiento, son los martes, viernes y domingo, cuenta con una planta de tratamiento, que cubre el 42% de la población funciona en la comunidad de Cojol juyu.

Cuenta con varias instituciones públicas entre las que se cuentan: Registro Nacional de Personas, El Juzgado de paz, Policía Nacional Civil, Consejo Nacional de Alfabetización, Tribunal Supremo Electoral, Supervisión Educativa, 29 escuelas oficiales, 13 Iglesias evangélicas, dos iglesias católicas, cuatro Cofradías, una Gasolinera Puma, tres Bancos Banrural, G y T Continental, Banco de los Trabajadores, 15 Asociaciones que trabajan en el municipio, temas de educación, salud y otros. Entre las más reconocidas se encuentra, Chuwi tinamit, K´aslem y Madres de Maiz.

Las instituciones como La Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Procuraduría de los Derechos Humanos. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, están representadas en el municipio, pero no cuentan con una sede municipal.

Entre otros servicios se ofrece servicio de internet, telefonía y canales de cable.

**Mapa No.3 equipamiento
Municipio de San Juan Comalapa, año 2019**



Actividad Económica.

La Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio.

La población activa de un país es la cantidad de personas que se han integrado al mercado de trabajo. Está compuesta por todos los habitantes en edad laboral que trabaja en un empleo remunerado o bien se halla en plena búsqueda de empleo.

La Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio, según datos de Segeplán año 1999, la PEA en el municipio es de 11,883 Personas, un aproximado de 33.66% de toda la población, un total de 2,627 mujeres y 9,256 hombres.

Las principales fuentes de ingreso es la actividad agropecuaria un 57% de la PEA se dedica esta actividad, los principales medios de producción de la población son: aba, frijol, maíz, güicoy, chilacayote, arveja china, manzana, durazno, ciruela, mora y fresa productos que se comercializan en otros departamentos.

El 63.22% de la población trabaja por cuenta propia o empresa familiar.

El 11.14% de esta población se dedica a la Industria, como la carpintería, herrería, artesanía etc.

El resto de la esta población se dedica a diversas actividades como enseñanza, construcción, servicios profesionales administración, financiera etc.

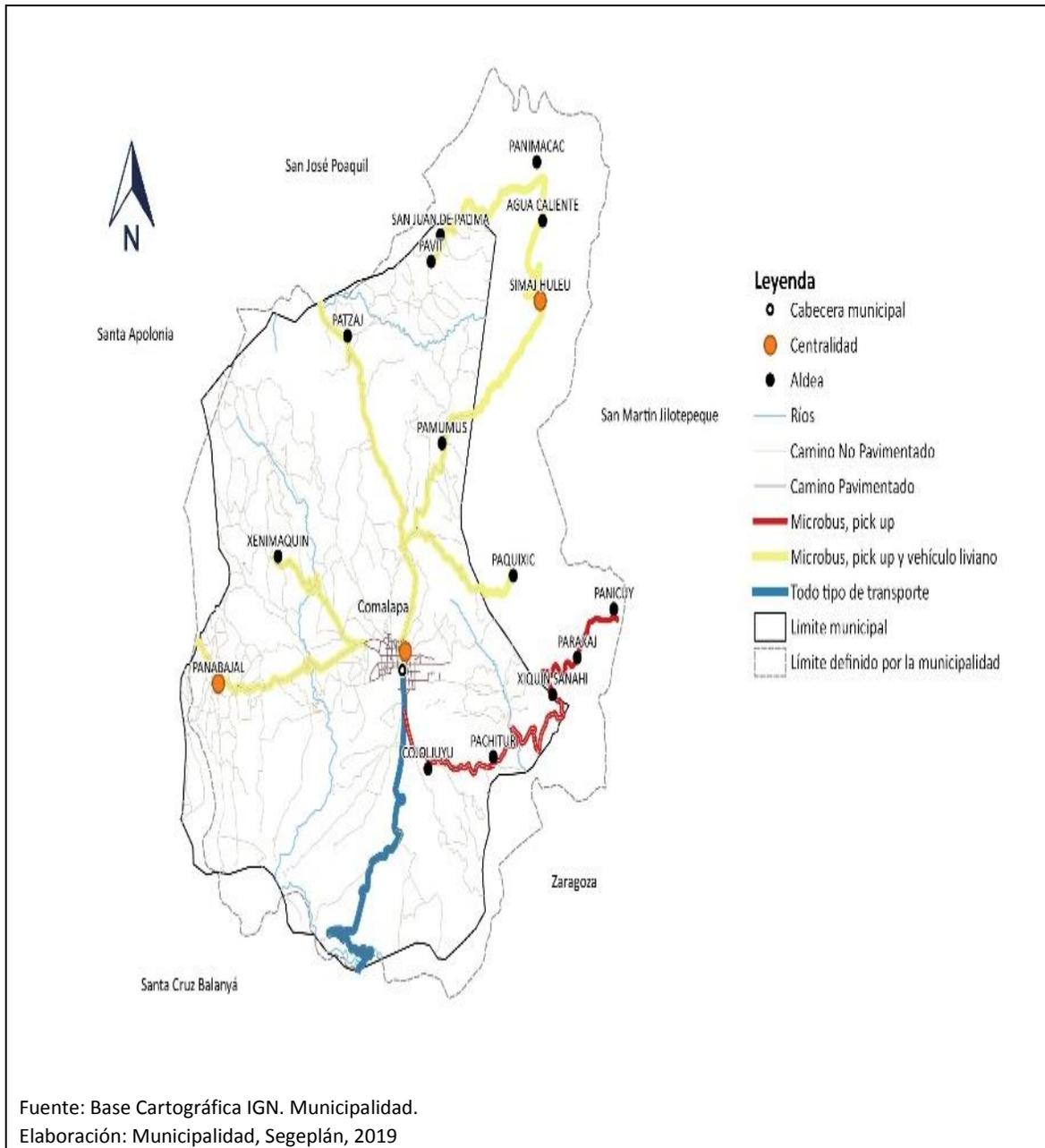
Movilidad y Accesibilidad

El principal ingreso del municipio de San Juan Comalapa es por el municipio de Zaragoza, siendo la única carretera pavimentado, de 21 kilómetros, circula todo tipo de transporte, otro ingreso es desde San José Poaquil, por la Aldea de Patzaj, este acceso no está pavimentado, es de 21.4 kilómetros, el transporte que circula es pick up y motocicletas, un acceso por San Martín Jilotepeque por la Aldea de Simaj huleu, es de terracería de 40 kilómetros. El tipo de transporte que circula es pick up y motocicleta. Otro acceso es desde Chimaltenango a 30 Kilómetros por la Aldea Xiquin Sanai, de terracería, circulan buses, pick up y motocicletas.

Todas las comunidades están conectadas a la cabecera municipal por caminos interiores y por condiciones regulares, La aldea más lejana es la de Panimacac, a 35 kilómetros del casco urbano, el acceso es de terracería y la más cercana es de Pachitur. A un kilómetro de la cabecera, El acceso a las comunidades en época de invierno, es complicado el ingreso.

En el casco urbano existen servicios de moto taxis, servicio urbano que llega hasta el municipio de Zaragoza, y el servicio extraurbano, que viaja hasta la ciudad capital.

Mapa No. 4 movilidad y accesibilidad
Municipio de San Juan Comalapa, año 2019



4.2 Escenario actual

Escenario: Es una interpretación de la situación actual, tendencial y futura del desarrollo territorial del municipio, con o sin intervenciones costo efectivas.

En los talleres participativos, que se realizaron en el municipio se definieron las principales problemáticas siendo las siguientes:

4.2.1 Inseguridad Ciudadana

Se entiende por seguridad ciudadana la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización de las vías y espacios públicos.

La inseguridad ciudadana es un fenómeno que afecta a la población a nivel nacional, esto debido a factores como la ausencia de fuentes de empleo, escasa capacidad técnica, carencia de programas de inversión en la creación de empresas, insuficientes elementos de agentes policíacos, a percepción de los integrantes de la mesa técnica los casos de extorción son los que más se han incrementado en la población.

Los focos de inseguridad identificados por la policía nacional civil son: En el casco urbano son en los sectores del ingreso de la cabecera, por Cojol juyu y en las 4 zonas del municipio, principalmente en los días de mercado.

Las mujeres siguen siendo la población más afectada, en ocasiones la población no quiere denunciar, por temor a represalias, algunos casos las mujeres hacen la denuncia, pero al poco tiempo retiran la denuncia, sin embargo, según datos de la Policía Nacional Civil, no se reportan homicidios desde el 2012.

4.2.2 Salud.

La desnutrición es un proceso por el cual las reservas orgánicas que el cuerpo ha acumulado mediante la ingesta alimentaria se agotan, debido a una carencia calórico-proteica, retrasando el crecimiento de fetos, infantes y niños.

La desnutrición se divide en:

Desnutrición Fetal: Cuando la piel y los tejidos es disminuido en bebés neonatos (28 días de nacidos) está situación es independiente al peso al nacer y a la edad gestacional.

Desnutrición Aguda: Se caracteriza cuando el peso no es ideal para la estatura, se representa de dos formas, cuando la emaciación grave es visible, se le llama Marasmo es decir los niños son extremadamente delgados, por deficiencia energética, y la otra es cuando hay edema, se les llama kwashiorkor, los niños están hinchados (No gordos) les llaman niños de azúcar, debido a que su mayor ingesta ha sido más azúcares, por falta de proteína en la dieta.

Las causas de la diarrea en los niños, menores de cinco años, son relacionados a la deficiencia de la purificación de agua, enfermedades como neumonía e infecciones respiratorias agudas, por los cambios drásticos del clima, como vientos fuertes, lluvias e inclusive sequias, cuando un niño tiene desnutrición aguda, requiere de una intervención clínica, debido a que si no son intervenidos prontamente pueden fallecer.

Desnutrición Crónica: Se determina cuando los niños no alcanzan su talla para la edad, es decir no crecieron bien, esto es debido a la alimentación no adecuada, una mala nutrición, afecta directamente al desarrollo del niño. Clínicamente afecta los órganos internos, siendo el más afectado el cerebro, no causa muerte, pero deja secuelas para toda su vida.

Desnutrición Global: Está desnutrición no es más que el historial clínico de desnutrición de los niños, desde el peso al nacer hasta la edad actual del niño.

Tabla No. 2
Casos de desnutrición Aguda, Iras, Neumonías y Diarreas
Municipio de San Juan Comalapa, año 2017

	2014	2015	2016	2017
Desnutrición Aguda	13	17	18	14
IRAS	2918	239	2317	2400
Neumonías	293	191	219	197
Diarreas	873	693	703	686

Fuente: Memoria de Labores 2014-2017.

La desnutrición aguda, en los últimos 4 años ha sido variado, el dato más alto reportado es de 18 casos en el año 2016 y en el año 2017 14 casos, como se ve en el cuadro anterior, el ministerio de salud informa que de estos 14 casos reportados, 12 son niñas y 2 niños pero las causas siguen siendo las mismas, Inadecuada agua apta para consumo, la cobertura del servicio de agua es para 7,000 hogares, 2,000 en el área urbana y 5,000 en el área rural, Neumonías han disminuido 197 casos en el año 2017, Las diarreas el dato más alto reportado por el Ministerio de salud es de 873 casos, en el 2014, y principalmente la escases de medicamentos para reducir las Infecciones Respiratorias Agudas.

Tabla No. 3
Casos de desnutrición Crónica
Municipio de San Juan Comalapa, año 2017

Año	2014	2015	2016	2017
Desnutrición crónica menores de cinco años	506	1202	448	259

Fuente: Memoria de Labores MSPAS

Los casos de desnutrición crónica en el año 2015, que reporta el centro de atención permanente del ministerio de salud son de 1202 siendo el dato más alto, y en el año 2017 un total de 259 casos.

Esta problemática está vinculada, al reducido personal que atiende el Centro de Atención Permanente, la carencia de medicamentos para la cobertura poblacional, y la falta de interés de la población de llevar a los niños a los puestos de salud, que están al servicio de la comunidad.

Para los integrantes de la mesa técnica es de suma importancia el tema del cementerio general del municipio, debido a que ya no están autorizando cortejos fúnebres, en ninguno de los cementerios aledaños a la cabecera municipal, esto debido a que ya no hay espacio para esta actividad, se está coordinando con la Dirección de Catastro y Avalúos de Bienes e Inmuebles (DICABI), para autorizar un predio para este fin.

4.2.3 Gestión Municipal

El gobierno municipal es el responsable de la prestación de servicios públicos. De acuerdo con el ranking de la gestión municipal 2016, la municipalidad del municipio de San Juan Comalapa obtuvo los siguientes resultados. En el índice estratégico a nivel nacional obtuvo el puesto número 73, los indicadores analizados son los siguientes:

Tabla No.4
Resultado del ranking 2016 del Municipio de San Juan Comalapa

Índice General 2016	Índice General 2016	Participación Ciudadana	Información a la Ciudadanía	Servicios Públicos	Administrativo	Financiero	Estratégico
Puesto general	Resultados	IPC (1)	IIC (2)	ISP (3)	IA (4)	IF (5)	IE (6)
73	0.3708	0.5176	0.5570	0.3808	0.3318	0.2936	0.1443

Fuente: Ranking 2016 Segeplán.

En este cuadro se observa la escasa gestión municipal, para que sea reconocido por el efectivo cumplimiento de sus competencias y la eficacia en la prestación de servicios públicos.

Estos datos reflejan que los servicios básicos son reducidos, como la inexistencia de un relleno sanitario, planta de tratamiento de desechos sólidos, clasificación de basura, razón por la cual existen vertederos a cielo abierto, afectando a toda la población.

El tren de aseo es de una empresa privado que presta sus servicios cubren solo el 30% de la población de la cabecera municipal, deposita los desechos sólidos en el ingreso de la cabecera municipal, a un kilómetro de distancia. El resto de la población la quema o la tiran a los barrancos aledaños. En el área rural no cuentan con este servicio.

La planta de tratamiento de aguas residuales solo funciona la que se encuentra en la comunidad de Cojul juyu, cubre solo el 42% de la población, del casco urbano, esto repercute en las fuentes de agua subterránea, al generar precipitación pluvial, se genera infiltración hacia los mantos acuíferos.

El rio Pixcaya tiene sistemas de abastecimiento de agua potable, para llevar agua domiciliar, según la percepción de los miembros de la mesa técnica, ya son insuficientes en los lugares periurbanos. Para autorizar el acceso de agua domiciliar, el solicitante debe de sembrar 300 arbolitos, según acuerdo municipal.

4.2.4 Educación

El municipio tiene una baja cobertura educativa, principalmente en el nivel de primaria, cuenta con un total de 12 establecimientos para la cobertura educativa de nivel preprimaria y 17 para el nivel primario, el nivel básico se imparte en siete establecimientos, y el nivel diversificado en un establecimiento.

Si requieren de un nivel de educación universitaria, deben de buscar este servicio en los municipios de Chimaltenango, y en el departamento de Sacatepéquez, y en la ciudad capital.

La cobertura educativa, neta del nivel primario ha bajado un 9.31% en el año 2016, en las mujeres es mayor la cobertura que en los hombres, Como se puede observar en el cuadro siguiente, con respecto a los años 2013 al 2016.

**Tabla No. 5 tasa neta de cobertura nivel primario
Municipio San Juan Comalapa, año 2016**

Tasa Neta de Cobertura				
Año	2013	2014	2015	2016
Primaria				
Total	85.59%	81.59%	79.38%	76.28%
Hombres	84.84%	80.86%	78.66%	76.05%
Mujeres	86.35%	82.35%	80.12%	76.51%

Fuente: MINEDUC Anuario Estadístico 2013-2016.

La repitencia de grado ha aumentado en diversificado, en un 3.05% en el año 2016, en hombres es donde más se da la repitencia, que en mujeres, el dato mayor fue en el 2016.

Tabla No. 6
Repetición de grado

Repetición de grado				
Año	2013	2014	2015	2016
Diversificado				
Total	0.52%	0.26%	0.85%	3.05%
Hombres	0.00%	0.57%	1.62%	3.76%
Mujeres	0.98%	0.00%	0.00%	2.21%

Fuente: MINEDUC Anuario Estadístico 2013-2016

4.3 Amenazas y vulnerabilidades

Las Amenazas son eventos de la naturaleza el cual tendrá un efecto negativo sobre las personas y sobre el medio ambiente. Y Vulnerabilidad se define como el riesgo eminente que puede tener una persona o una comunidad ante el riesgo de un evento climático.

En taller participativos se identificaron las principales amenazas que afectan a la población, entre ellas las Heladas principalmente en los meses de diciembre, enero, y febrero, afecta las siembras principalmente hortalizas, y granos básicos, afecta a los niños y a las personas de la tercera edad, en las comunidades de Panabajal, Xiquin Sanai y Xenimaquin.

En la época de sequias que se presenta en los meses de marzo, abril y mayo, y la canícula en los meses de julio y agosto, afecta a la población del sector seco del municipio, las comunidades de Simaj huleu, Palima, Agua Caliente, Panimacac y Quisaya, debido al cambio climático, ha provocado pérdidas de cosechas en un 95%, esto ha debilitado los costos de producción, por ende, los ingresos de las familias que habitan en estos sectores.

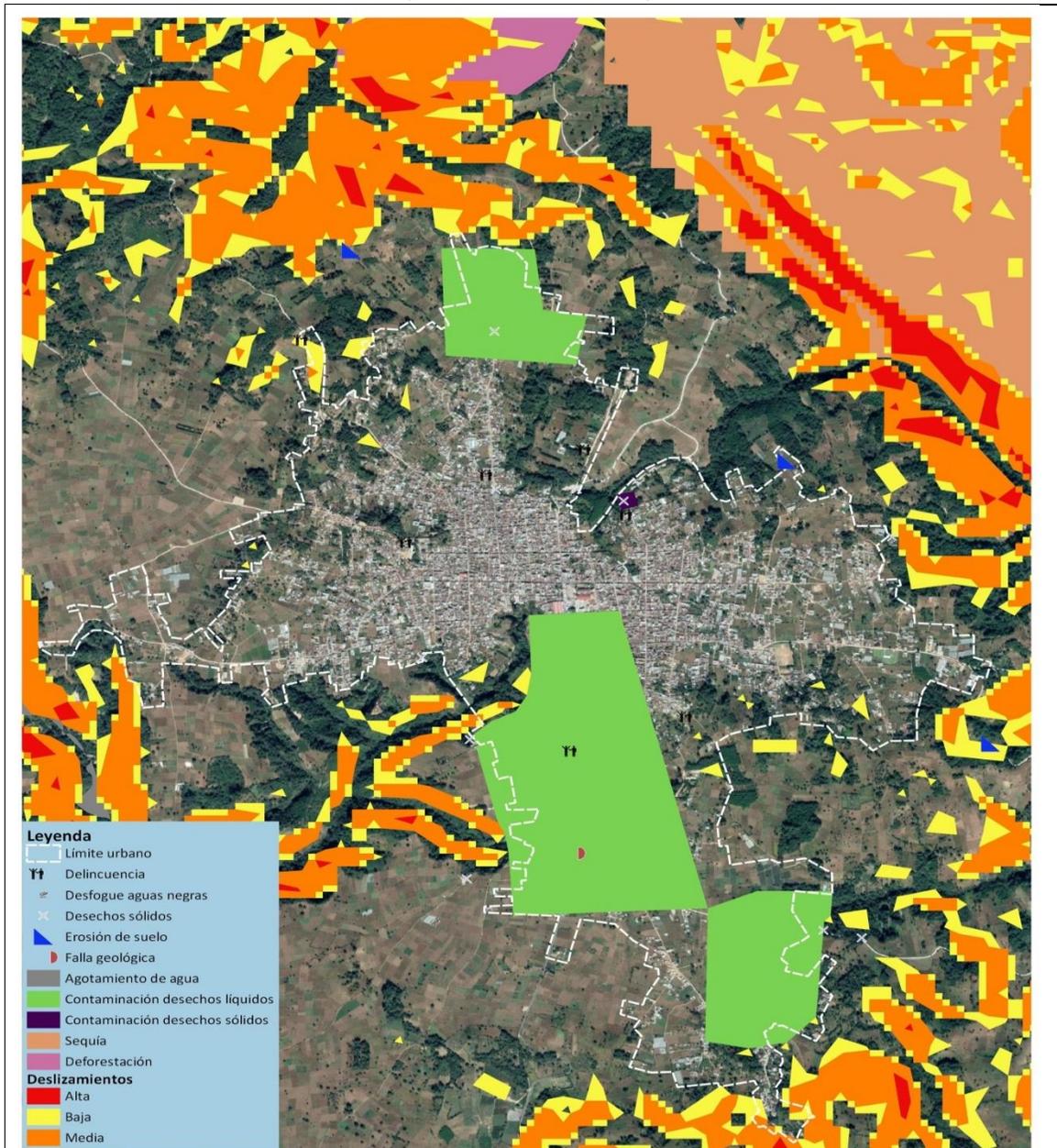
La salud de las personas es afectada por la contaminación que provocan los basureros clandestinos, en la cabecera departamental principalmente cuando estos son incinerados por personas mal intencionado, en total hay 7 vertederos de cielo abierto en diferentes sectores del casco urbano. Debido a que solo el 30% de la población cancela el servicio de tren de aseo.

La deforestación en el municipio ha afectado a los 5 astilleros ubicados en las comunidades de Paya, San Juan Palima, Chiperen, Patzaj y Agua Caliente. Debido a que, por las noches sin ninguna autorización, personas ajenas al municipio, entran a los astilleros para talar árboles, en las comunidades de Xecupilaj, Xiquin Sanai y Panul, ha crecido por el crecimiento de la frontera agrícola.

En todo el municipio, son evidente los incendios forestales, que ha afectado a las comunidades, principalmente las que son de uso agrícola. Todas estas situaciones han afectado el principal río Pixcaya, debido a que ha reducido el caudal del río.

Escasa cobertura de servicio público de distribución de agua domiciliar, los sistemas de filtración, las cajas de captación y los materiales inadecuados, afecta a la distribución de agua, en invierno el servicio de agua es afectado, debido a que el agua no es apta para consumo, cabe resaltar que los nacimientos se encuentran en terrenos privados y existe debilidad administrativa del servicio de agua.

Mapa No. 5 amenazas área urbana
Municipio de San Juan Comalapa, año 2019



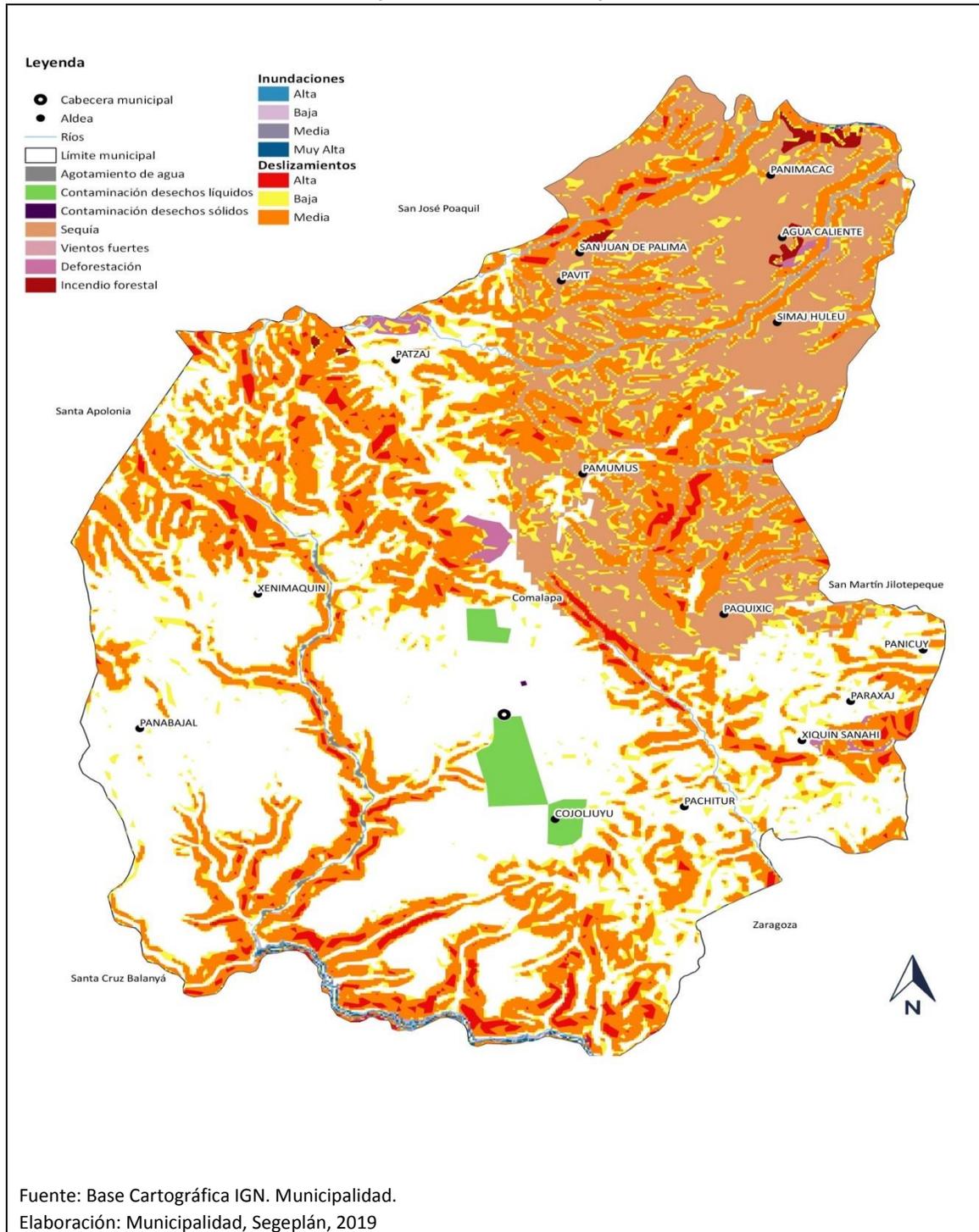
Fuente: Base Cartográfica IGN. Municipalidad.
Elaboración: Municipalidad, Segeplán, 2019

Dentro de las amenazas que afecta el área rural de las cuales se debe incrementar la capacidad de resiliencia de la población, debido al cambio climático, que ha provocado pérdidas de productos, ha debilitado los costos de producción, y por ende, los ingresos de las familias. Se encuentran las siguientes:

**Tabla 7 Amenazas priorizadas
Municipio de Tecpán Guatemala, Chimaltenango**

No.	Principales amenazas	Áreas de mayor exposición	Descripción	Principales acciones REALIZADAS para reducir la vulnerabilidad y si han sido efectivas
1	Heladas	Panabajal, Xiquin Sanai, Xenimaquin.	Siembras, afecta a la población principalmente a niños y tercera edad	Análisis del corredor endémico, y charlas a padres de familia en los diferentes servicios de salud.
2	Sequias	Corredor seco de Comalapa, Simaj huleu, Palima, Agua caliente, Panimacac, Quisaya.	Siembras, se secan las fuentes de agua	Reforestación, Solicitud de ayuda de víveres
3	Contaminación por desechos solidos	Casco urbano	La salud por la contaminación y cuando se incendian los basureros.	Encierre del basurero de la entrada y el de Tzan Arco,
4	Incendios forestales y/o agrícolas	Todo el municipio	La salud, las siembras y bosques	Cuadrilla municipal, para combatir los incendios
5	Deforestación	Patzaj, Agua Caliente, Palima, por el crecimiento de la frontera agrícola, xecupilaj, Xiquin sanai, Panul	La Salud	Volver a reforestar

**Mapa No. 6 amenazas área rural
Municipio de San Juan Comalapa, año 2019**



4.4 Potencialidades

La potencialidad se refiere a la capacidad que tiene un municipio para que pueda desarrollarse en todos los aspectos de manera natural, incluso aquellos aspectos que aún no existen, lo que producen de una manera práctica y adecuada.

4.4.1 Atractivo Turístico

El municipio cuenta con su atractivo turístico, el más sobresalientes es la cultura del municipio, su interculturalidad, su idioma Cakchiquel, trajes típicos, textiles, cerámica, y sus famosas pinturas, el Museo de Arte, el Centro Cultural y Deportivo Rafael Álvarez Ovalle, los templos religiosos, Balneario las Delicias, el río Pixcaya, el cerro Xecupilaj, las 7 pilas de la cabecera municipal entre otros.

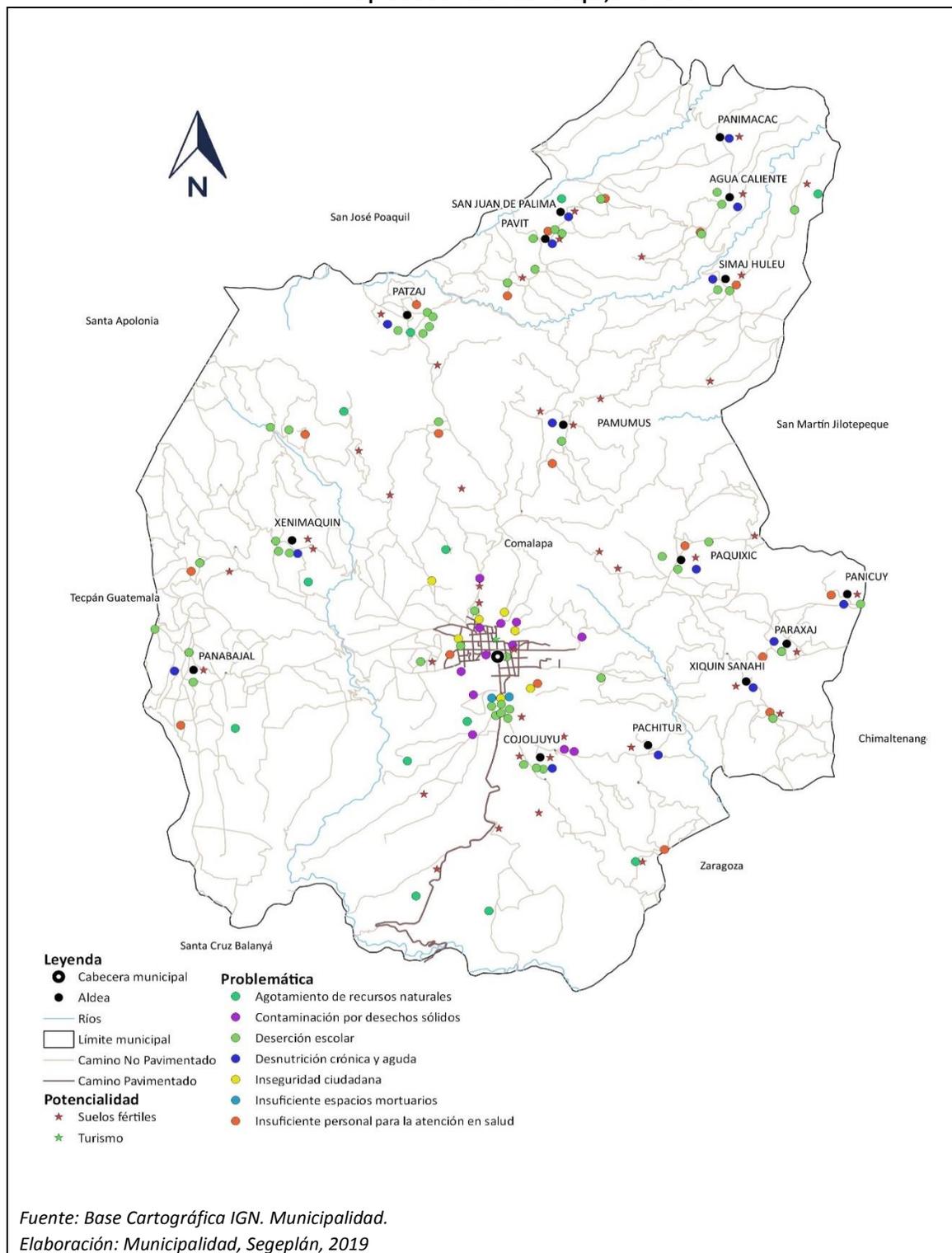
4.4.2 Recurso Forestal

A pesar de los incendios forestales y la tala ilegal de árboles aún cuenta con un total de 150 hectáreas productivas de bosque la tierra de este municipio tiene vocación agrícola y forestal. Su producción es de alverja, zucchini, ejote francés, brócoli, mora, fresa, tomate, higo, durazno y ciruela.

4.4.3 Atención niños especiales

En el municipio hay una escuela para niños especiales, dentro de la escuela Rafael Álvarez Ovalle, cuenta con maestros especializados para dar terapia, y hay una privada sonrisas angelicales. Que también da atención a niños especiales de escasos recursos.

**Mapa No. 7 Problemáticas y potencialidades
Municipio de San Juan Comalapa, año 2019**



Fuente: Base Cartográfica IGN. Municipalidad.
Elaboración: Municipalidad, Segeplán, 2019

4.4.4 Características del territorio.

De acuerdo con la percepción de los participantes de la mesa técnica, el municipio de San Juan Comalapa Cuenta con una vocación forestal 40.5% y un 36.32% uso agrícola, tiene 150 hectáreas de bosque apoyados por incentivos forestales, la actividad principal sigue siendo la agricultura, las maderas del municipio son aprovechables, por la variedad que existe en su contorno, y el clima que predomina es templado, y en los meses de diciembre, enero y febrero es frío.

Su topografía es generalmente quebrada y accidentada registrando alternativamente elevaciones onduladas, profundos barrancos y planicies, que se encuentra en las tierras altas volcánicas. Desde el punto de vista geológico, comprende el terciario volcánico, en donde se incluyen rocas volcánicas y en algunos casos depósitos volcánicos de cuaternario. Se han involucrado en esta región, algunas tierras sobre material de intrusitos, principalmente granitos y dioritas. Lo anterior, se da como consecuencia de las evidencias encontradas en similitud de condiciones de cada una de las regiones.

Las condiciones climáticas en la última década han cambiado las condiciones de vida de los habitantes de San Juan Comalapa. Esto se debe a los cambios de temperatura y efectos en las cosechas debido a sucesos extremos y a la calidad del aire, entre otras variables.

4.4.5 Uso de suelo

En cuanto a la génesis de los suelos, son desarrollados sobre ceniza volcánica a elevaciones altas. Los suelos son de color café, pseudo alpinos de textura franco arcilloso para los suelos superficiales, siendo ligeramente ácidos y de un espesor que varía. Los subsuelos son de textura franco-arcillosa, ligeramente ácidos de color café rojizo, que llegan hasta un metro de profundidad y más. Estos suelos no contienen cuarzo en esta región y la mayor parte de las tierras, están cubiertas por cultivos agrícolas anuales y permanentes, así como de tierra para producción forestal.

Es un municipio donde se producen productos como alverja, zucchini, ejote francés, brócoli, mora, fresa, tomate, higo, durazno, ciruela, café y aguacates.

En algunas comunidades, el uso forestal lo están cambiando por uso agrícola, esto debido a que no conocen la frontera agrícola. La producción agrícola se ha mantenido en los últimos años, a excepción del sector seco, donde se han perdido las cosechas por las sequías que se han presentado en los últimos años.

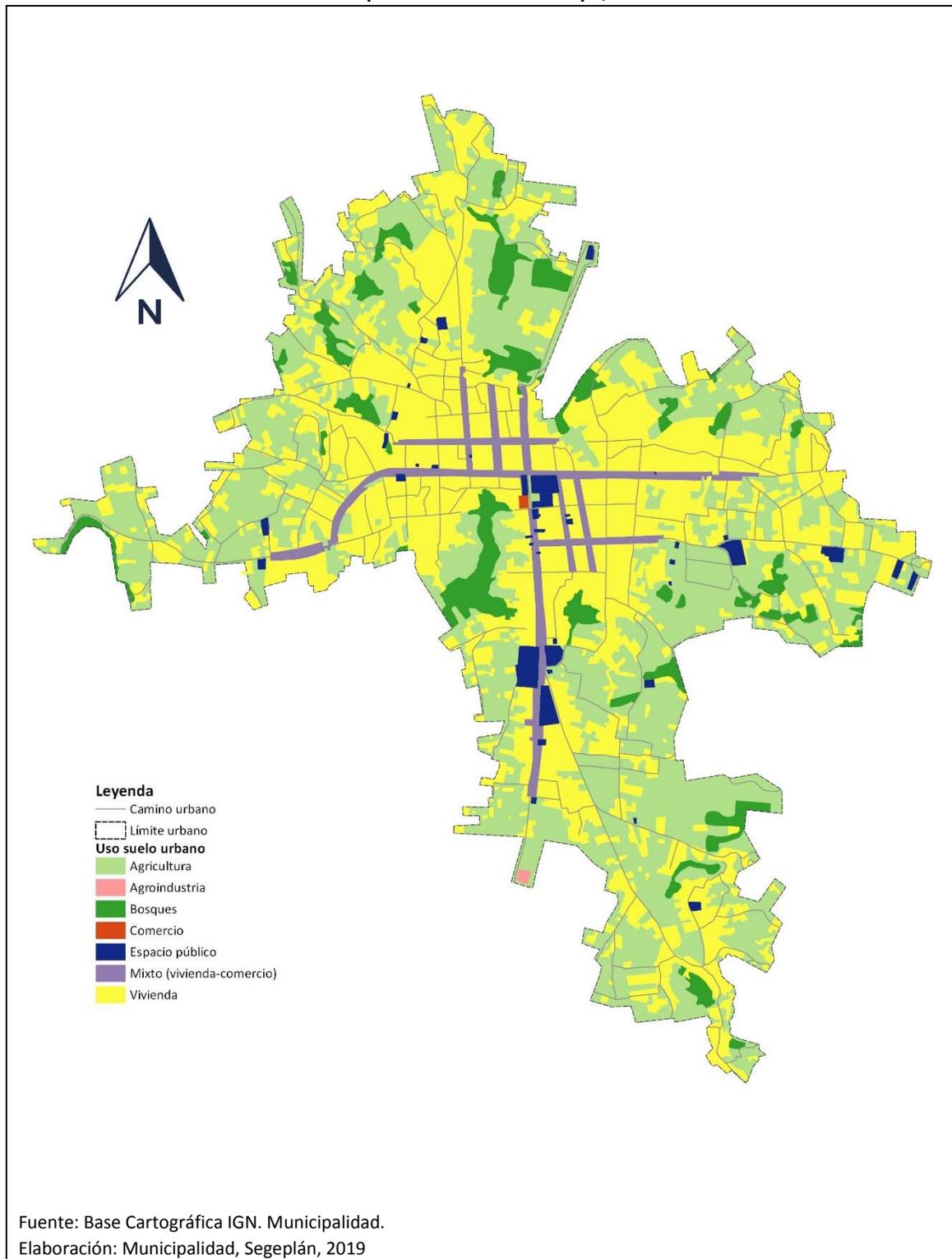
4.4.6 Intensidad de uso de suelo

Referente a la intensidad del uso de suelo, definiremos **uso correcto** cuando representa aquellas tierras que actualmente están siendo utilizadas de acuerdo a su aptitud de uso y no se observan procesos de erosión acelerada, **Sub utilizado** En esta categoría se incluyen todas las áreas que tienen un uso menos intensivo al de su aptitud, por lo cual es factible utilizarlas más intensamente, **Sobre utilizado** se definen aquellas áreas en las cuales las tierras están siendo utilizadas inadecuadamente, con una intensidad mayor a la de su aptitud de uso, lo cual está provocando una pérdida acelerada del recurso, **Erosión** Bajo esta categoría se establecen todas

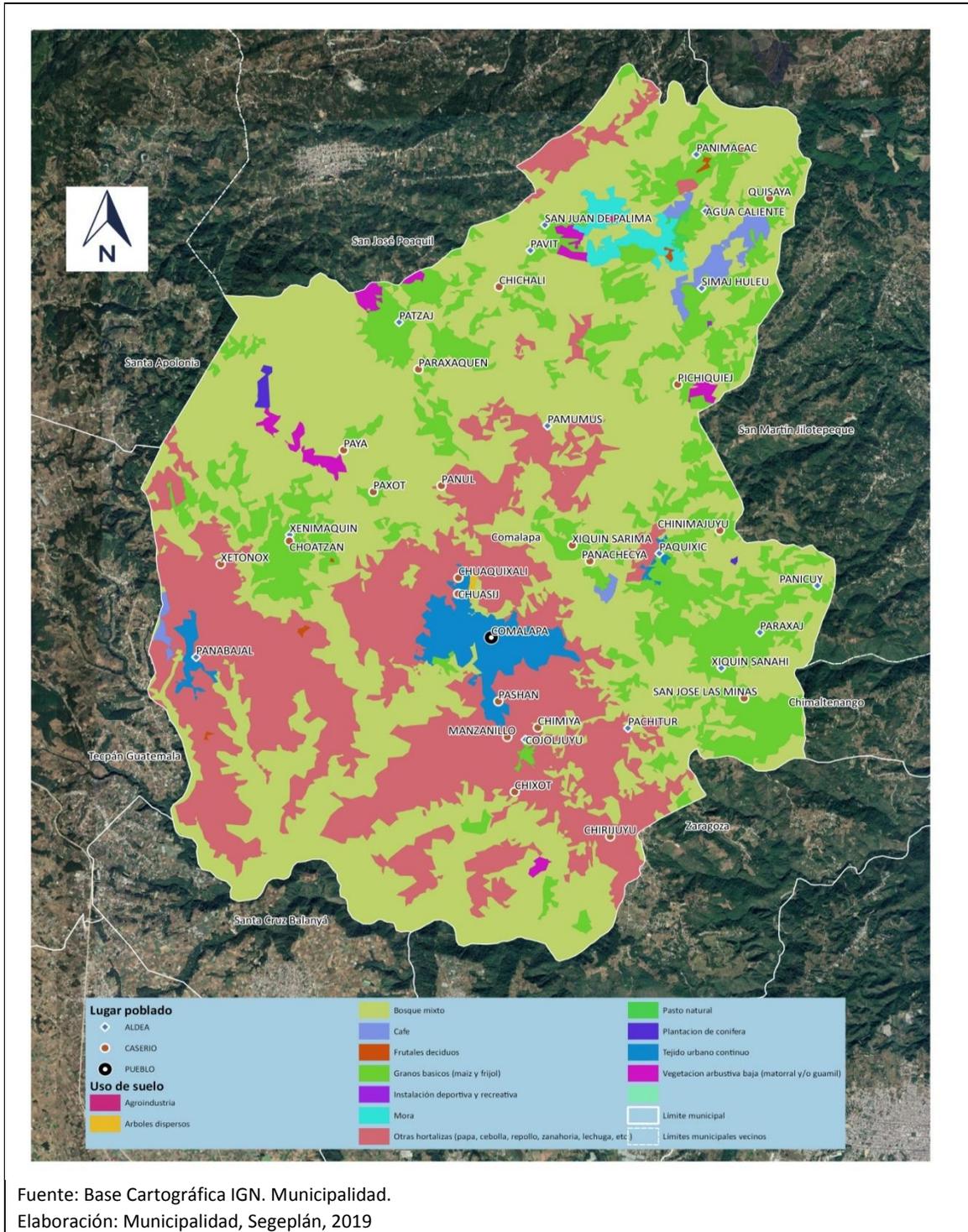
aquellas zonas que actualmente están fuera de uso por cuanto su degradación implica un uso con baja rentabilidad en agricultura, ganadería y/o bosque, y por ultimo **áreas urbanas**, son los lugares donde las personas se establecen para vivir.

En el municipio se puede decir que un aproximado del 35% es de uso correcto, el 40% es sobre utilizado, un 20% es subutilizado y el 5% es de área urbana.

Mapa No. 8 uso de suelo urbano
Municipio de San Juan Comalapa, año 2019

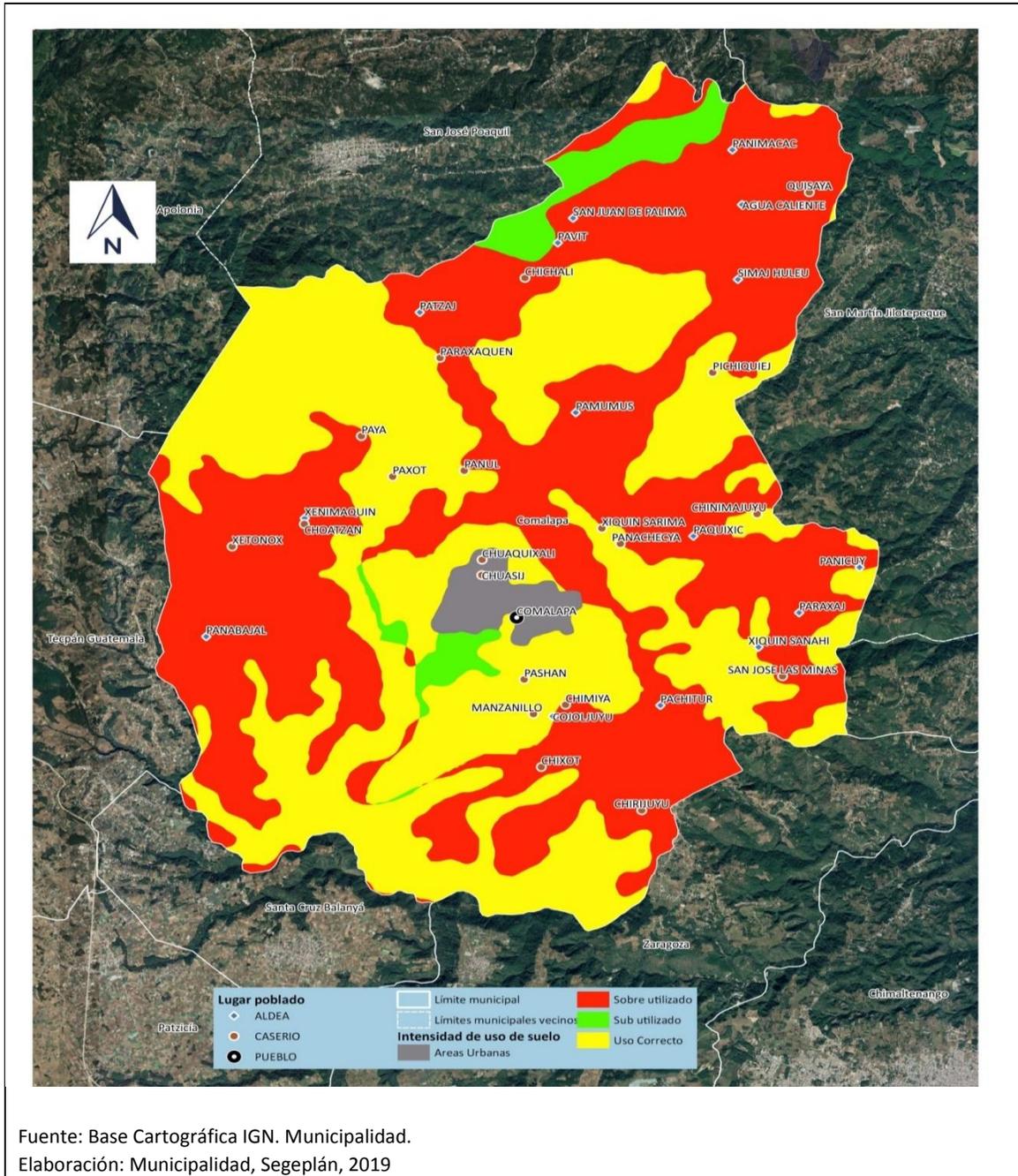


Mapa No. 9 uso de suelo rural
Municipio de San Juan Comalapa, año 2019



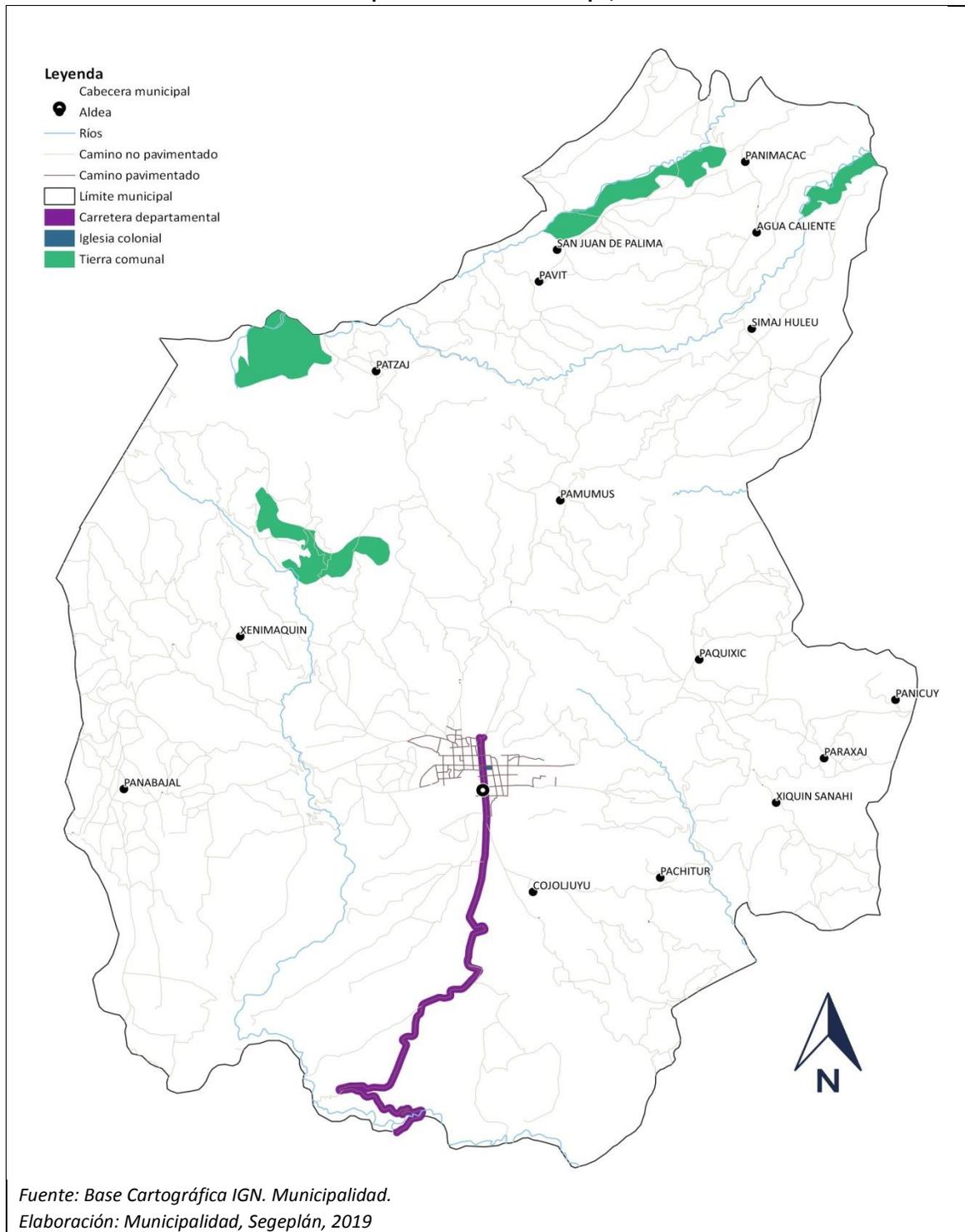
Fuente: Base Cartográfica IGN. Municipalidad.
 Elaboración: Municipalidad, Segeplán, 2019

**Mapa No. 10 intensidad de suelo
Municipio de San Juan Comalapa, año 2019**



Fuente: Base Cartográfica IGN. Municipalidad.
Elaboración: Municipalidad, Segeplán, 2019

**Mapa No.11 áreas protegidas
Municipio de San Juan Comalapa, año 2019**



Fuente: Base Cartográfica IGN. Municipalidad.
Elaboración: Municipalidad, Segeplán, 2019

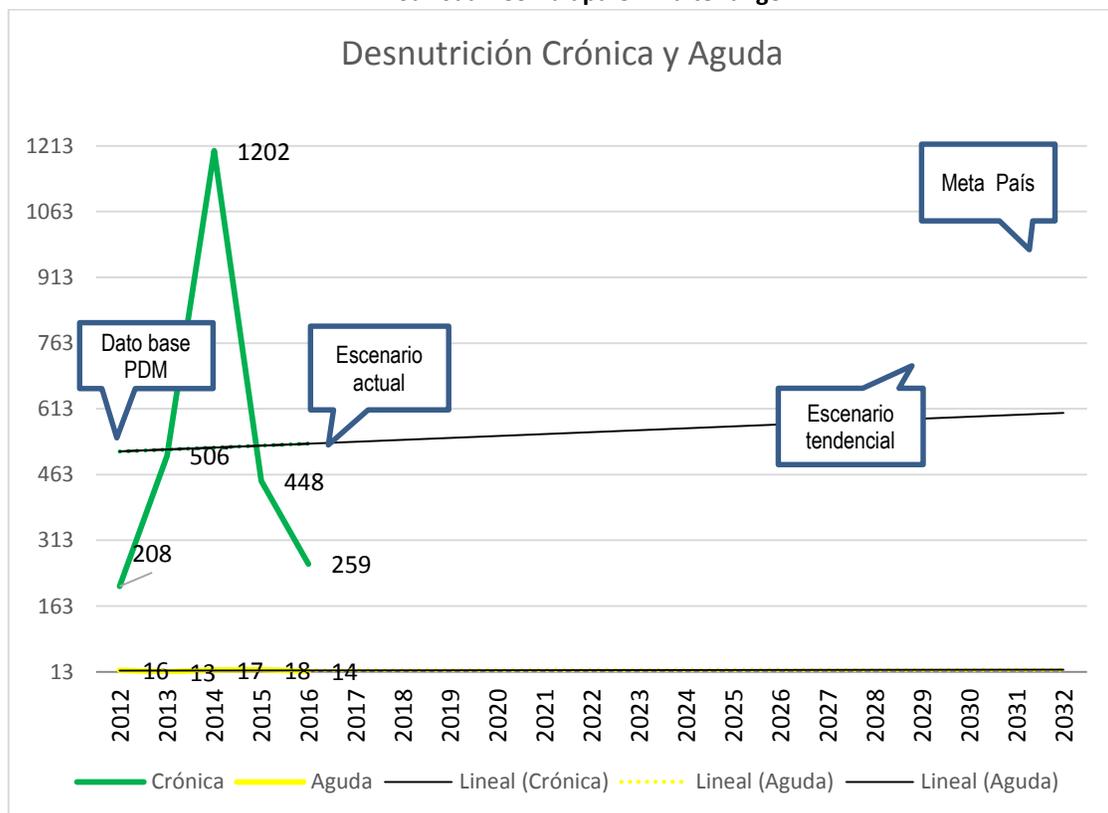
4.5 Escenario tendencial.

Es necesario realizar el análisis de prospectiva hacia el 2032, con base en el comportamiento histórico de los indicadores más significativos que están relacionados con la problemática y/o potencialidades del municipio, esto con el propósito de reflexionar sobre la tendencia positiva o negativa que se producirá en el desarrollo del territorio.

4.5.1 Desnutrición

De acuerdo con las estadísticas del MSPAS del año 2012 al 2017, la desnutrición crónica en niños menores de 5 años ha tenido una variación importante se incrementó notablemente en el año 2014 de 1202 casos, posteriormente en el año 2017 disminuyeron los casos a 259, La tendencia de la problemática para el año 2032 es disminuir los casos a 0, si continua esta tendencia es alcanzable la meta. En relación con la desnutrición aguda en el año 2,012 se reportaron 167 casos, no obstante, en el año 2016 disminuyó a 14 casos, la tendencia es a la reducción para el año 2032.

**Grafica No. 5 desnutrición Crónica y Aguda
San Juan Comalapa Chimaltenango**



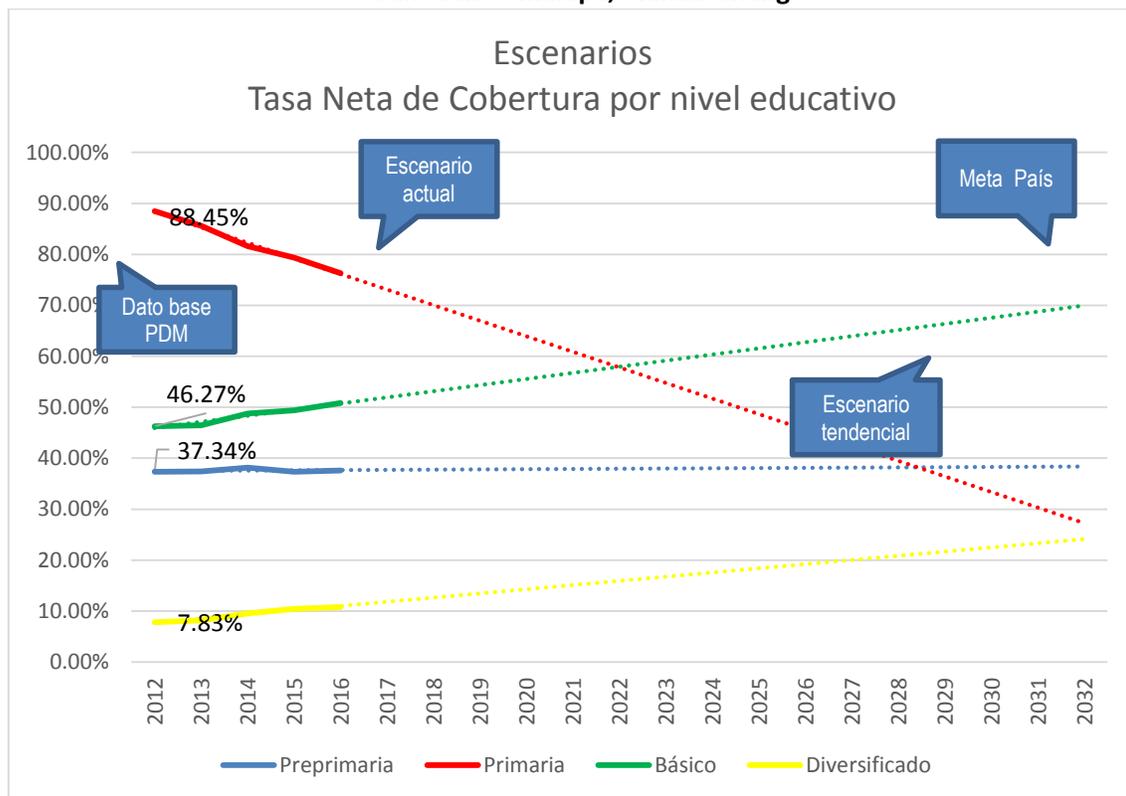
Fuente: Memoria de labores MSPAS 2014-2017

4.5.2 Cobertura estudiantil

La cobertura neta de educación en el nivel preprimaria comparado al año 2012 ha subido mínimamente para el año 2017, mientras que el nivel de primaria ha bajado considerablemente, para el año 2032 de continuar esa tendencia el nivel primaria tendrá una cobertura del 10%, información de los actores que participaron en los talleres, de análisis tendencial, se deben de tomar acciones para que, en el año 2032, no continúe la tendencia a la baja.

La cobertura neta de los niveles de educación de básicos en el año 2017 fue alta comparado al 2012, la tendencia para el año 2032, del nivel básico es de 60% de cobertura mayor que el año 2014, y la tendencia del nivel diversificado crecería al 22% de cobertura, mayor que el del 2016. Si se mantiene esta tendencia.

**Grafica No. 6 Tasa neta de cobertura por nivel educativo
San Juan Comalapa, Chimaltenango**



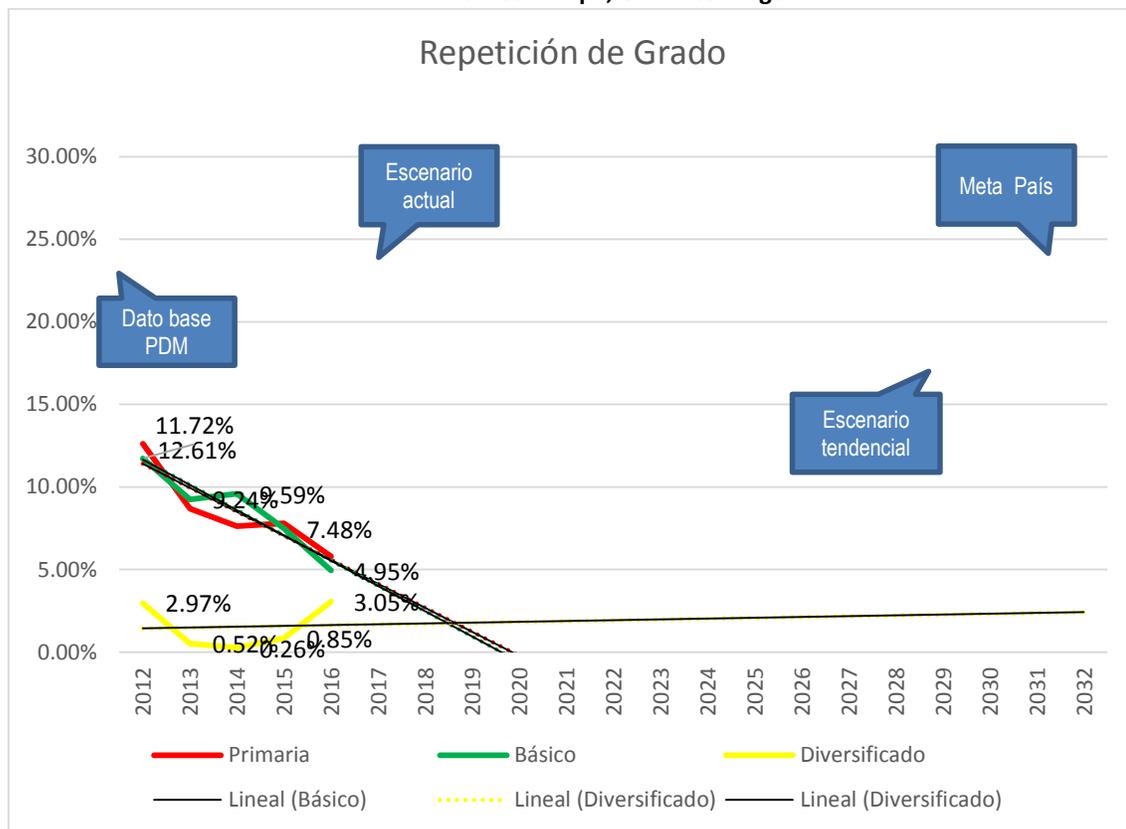
Fuente: Anuario MINEDUC 2014.2016

4.5.3 Repitencia de grado

La repitencia de grado en el municipio es un factor que ha tenido mejora en los últimos años, con respecto al nivel primaria en el año 2012 fue de 12.61% para el año 2017 se redujo a 5.79%, teniendo una baja de 6.82% mejorando el nivel de educación, para el año 2032, se espera que mejore esta tendencia por lo menos al 1%, en el nivel Básico se redujo el porcentaje de repitencia en un 6.77%, teniendo una tendencia a mejorar para el año 2032, de igual forma sería del 1% lo más mínimo.

En el nivel de Diversificado la tendencia ha sido diferente a los otros niveles de estudio, debido a que este nivel de estudio tubo un aumento de repitencia de 0.08% que es bastante significativo, debido a que la tendencia sería para el año 2032, de crecimiento al 5%.

**Grafica No. 7 Tasa de repitencia por nivel educativo
San Juan Comalapa, Chimaltenango**

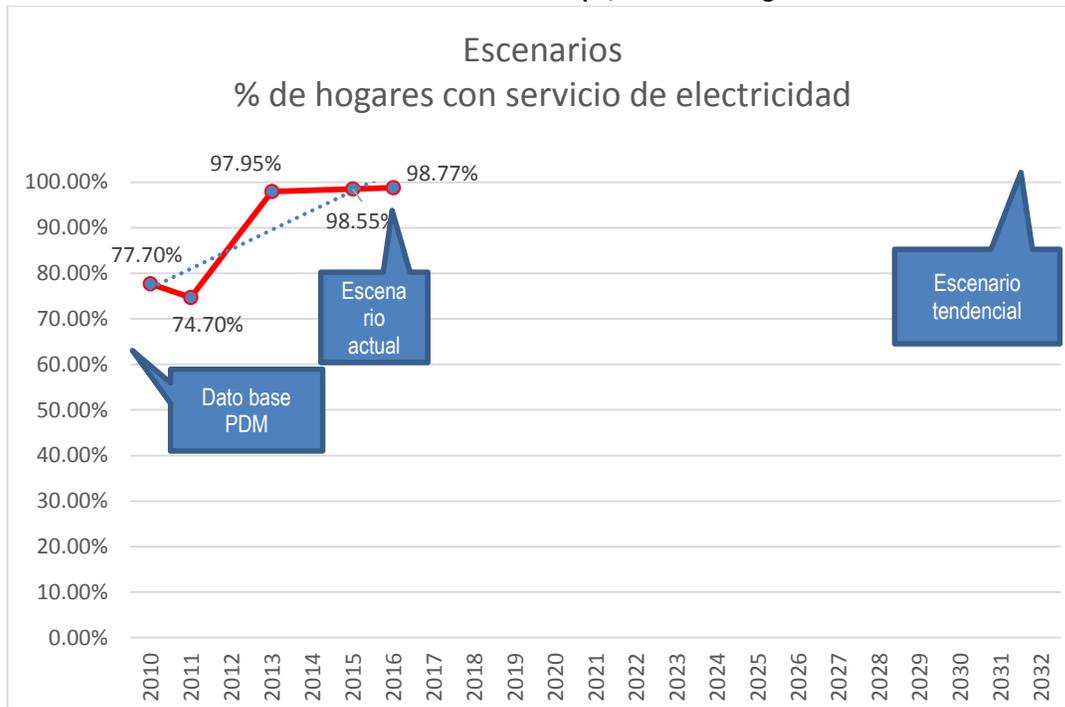


Fuente: Anuario MINEDUC 2014.2016

4.5.4 Cobertura de Energía Eléctrica

La cobertura del servicio de Energía Eléctrica se ha incrementado en los últimos años en el municipio, la tendencia presenta un aumento desde el 2010 que era del 77.70%, y para el año 2016 fue de 98.77% si la tendencia continua en aumento para el año 2032 la cobertura llegaría al 100% de esta población.

**Grafica No. 8 % de hogares con servicio de electricidad
San Juan Comalapa, Chimaltenango**

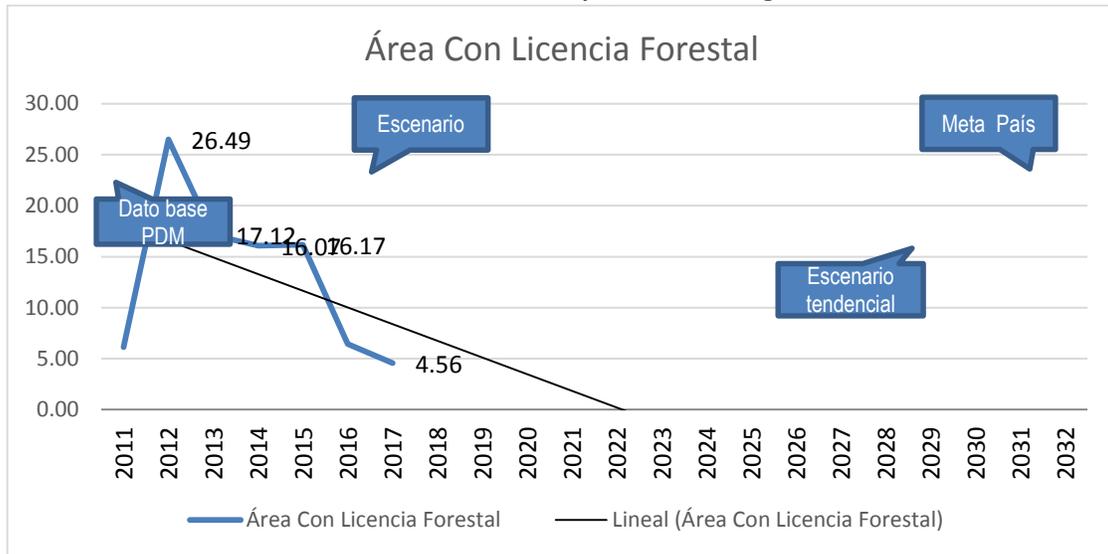


Fuente: Ministerio de Energía y Minas 2016.

4.5.5 Área con licencia forestal

Los participantes de los talleres de la mesa técnica, expresaron su preocupación con respecto a la tala ilegal de árboles en el municipio, y presentaron los registros de las licencias forestales que se han entregado. Si vemos en el año 2012 la autorización fue de 26% del área con licencia forestal el dato más alto, para el año 2017 se redujo al 4.56%, de continuar esta tendencia bajaría significativamente los permisos de las áreas con licencia forestal, esto implicaría que habría más control de esta problemática.

**Grafica No. 9 Área con licencia forestal
San Juan Comalapa, Chimaltenango**



Fuente: INAB 2011-2017

V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

La Planificación y Ordenamiento Territorial es donde se definen los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización usos y escenario futuros del territorio, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales.

El Plan de Desarrollo Municipal Territorial del municipio de San Juan Comalapa, está alineado y vinculado a las prioridades nacionales y a las Metas Estratégicas de País –MED- priorizadas para el país en función del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles –ODS- y los resultados contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca.

Para la definición del MDTF, es trascendental referir que de acuerdo a las proyecciones de INE para el año 2032, en el municipio de San Juan Comalapa será de 55,675 habitantes, la población femenina 28,440 y masculina 27,233. La Población Económicamente Activa será de 32,113. La población de 0 a 4 años 7,098, las mujeres en edad fértil 14,776. Esta población demandará los servicios de salud.

La población estudiantil proyectada para el año 2032 de nivel preprimaria de 4-6 años 4,258; de 7-12 años nivel primaria 8,664; educación nivel básico 4,147 y de 16-18 años nivel diversificado

3,780 Esta población demandará los servicios de educación de acuerdo a su edad, como lo presenta la pirámide poblacional de proyección INE 2,032.

**Gráfica 10 de Proyección de población 2,032
Municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango**



Fuente: Proyección de Población INE 2032.

Como se puede observar la pirámide indica que la población en las edades de 0 a 14 años será mayor, estos datos son referenciales para la proyección del MDTF, a la vez son considerables para la demanda de servicios como educación (Cobertura, calidad educativa, infraestructura, equipo y mobiliario), salud (Medicamentos, Infraestructura y personal), vivienda, (Ordenamiento Territorial, Agua Domiciliar) servicios básicos (Plantas de Tratamiento de desechos sólidos y líquidos, energía eléctrica, alcantarillado, pavimentación, adoquinamiento) equipamiento necesario para mejorar las condiciones de vida, (áreas verdes, áreas de recreación, bancos, mercado, terminal, seguridad, oportunidades laborales, capacidad de resiliencia)

5.1. Visión de desarrollo del municipio

Al año 2032, San Juan Comalapa es un municipio que goza de salud y con altos niveles de calidad de vida para hombres y mujeres, consecuentes con sus derechos y obligaciones enmarcados en los valores y ética; con una economía y comercio dinámico, competitivo basado en turismo, gremios productivos agrícolas, frutales y artesanías tecnificadas, en función a la protección del medio ambiente con énfasis en la protección del recurso hídrico y la frontera forestal. Así mismo, cuenta con el impulso de la educación en sus distintos niveles, con estándares de calidad contextualizada y orientada a la tecnificación laboral.

5.2. Organización territorial futura

Se define como la organización territorial futura, al esquema en el cual debe contener el replanteamiento de centralidades del municipio como base para articular la movilidad interna y

externa, acercar los servicios a los ciudadanos, fortalecer la vinculación urbano-rural, mejorar la gestión del riesgo, el aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales.

La organización del municipio, cuenta con sus escenarios anhelados para contrarrestar las problemáticas identificadas para mejorar la calidad de vida de la población, se considera las condiciones del territorio, especialmente de amenazas y vulnerabilidades, topográficas, acceso para la generación de infraestructura y prestación de servicios a los lugares circunvecinos.

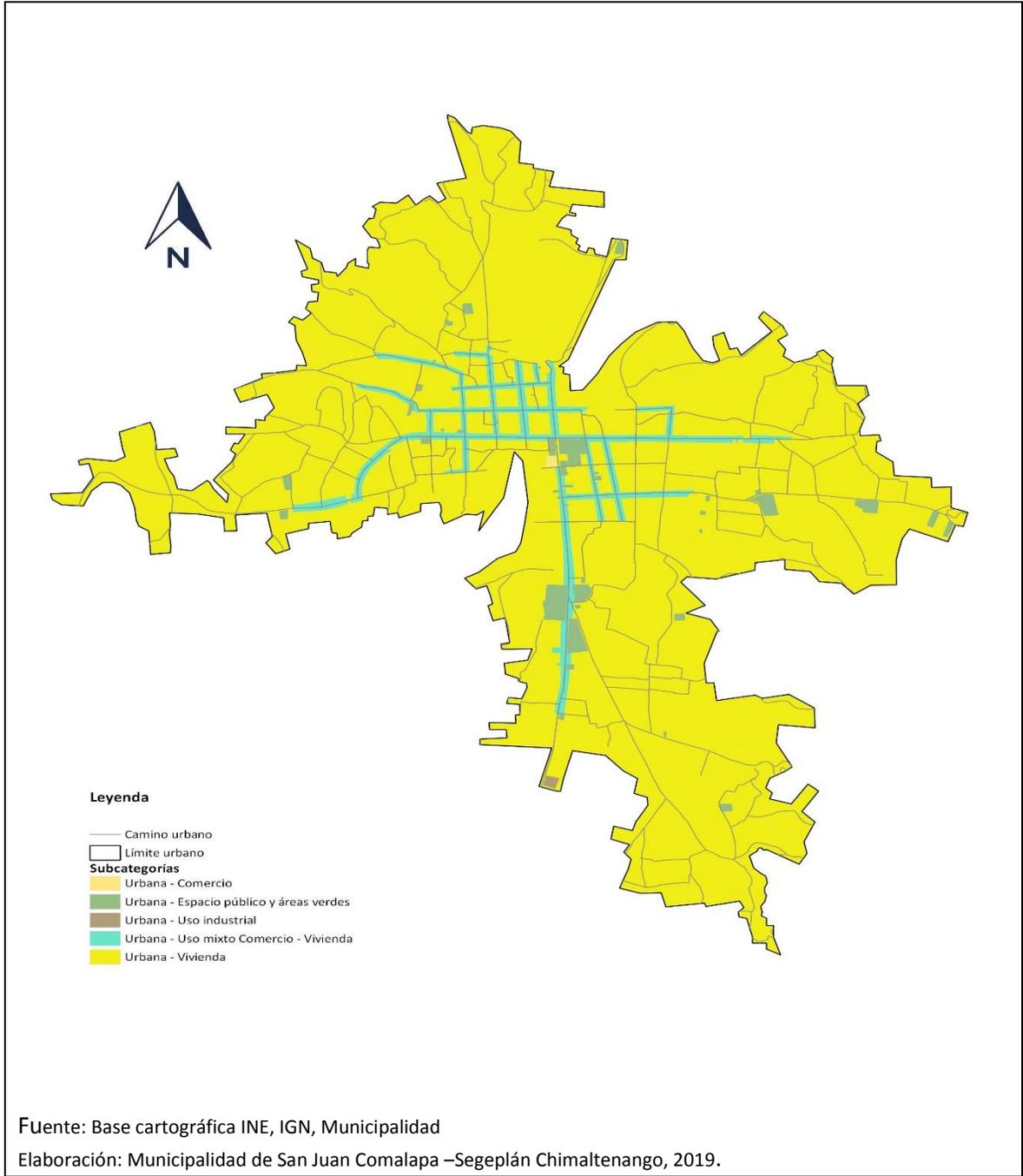
Se considera el casco urbano como centralidad actual y se fortalecerá en las áreas de prestación de servicios, actividad económica y el equipamiento que posee, sin embargo es necesario fortalecer cada servicio, definir el uso de suelo y el crecimiento que tendrá, contará con otras centralidades para el año 2,032, siendo las aldeas de Panabajal y Simaj huleu.

En el casco urbano se aglutina las principales actividades de servicios y equipamiento para abastecer a la población, para el año 2032 tendrá una tasa de crecimiento de 1.20. Según la proyección de población.

5.3 Centralidad actual: Cabecera municipal

El casco urbano tendrá un crecimiento hacia el norte donde se establecerá una colonia residencial, hacia el sur y el este de viviendas, sobre el parque hacia el oeste viviendas mixtas comercio y vivienda, área verde, el área de conservación será alrededor del casco urbano, se mejorara el ingreso de vehículos principalmente los días de mercado, se colocarán cámaras de seguridad, y se gestionaran dos ingresos de accesibilidad una carretera que conectara con el municipio de San Martin Jilotepeque y la que conectara con el municipio de Tecpán Guatemala.

**Mapa 12 Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango.**



5.4 Centralidades en formación

5.4.1 Centralidad 2 Simaj huleu

La segunda centralidad que tendrá un crecimiento urbano es la Aldea de Simaj huleu, en el centro de la aldea será la terminal de buses, el camino que se dirige hacia San Martín Jilotepeque se establecerá el mercado, el crecimiento de la comunidad sobre la carretera será vivienda y del centro en el sector conocido como 4 caminos será mixto vivienda-comercio. Se gestionará una carretera asfaltada con sus características necesarias que cruzara en medio de la aldea hacia el municipio de San Martín Jilotepeque, La especialidad de esta centralidad se concentrará el café y la mora.

5.4.2 Centralidad 3 Panabajal

La tercer centralidad del municipio será la aldea de Panabajal hacia el camino de Tecpán Guatemala, para el año 2032 contará con un centro de acopio de arveja china y dulce, maíz y frijol, que son su especialidad, el crecimiento de vivienda será hacia el norte y el sur, sobre la carretera que pasa en medio de la comunidad será mixto vivienda y comercio, se gestionará una carretera asfaltada que rodeará la aldea, por el área norte.

En este municipio se puede considerar la propuesta de micro regionalización, iniciando el casco urbano donde actualmente hay 4 zonas, extendiéndose hacia el sur en el sector de Cojoljuyu, será zona 5, se considerará como región centro Las aldeas de Pamumus, Panicuy, Pachitur, El sector norte la Aldea de Simaj huleu, Agua Caliente, Panimacac, San Juan Palima y Patzaj, El sector este las aldeas de Xiquin Sanahi, Paraxaj y Panicuy, y el sector oeste Panabajal y Xenimaquin.

5.5 Escenario futuro del desarrollo

Es el análisis y descripción de cómo deberá ser la situación futura del municipio, de tal manera que se atiendan las problemáticas actuales y que se impulsen las potencialidades del territorio, alineadas a las prioridades nacionales de desarrollo.

**Tabla No. 8 Escenario Actual y Futuro
Municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango**

Escenario Actual	Escenario Futuro
<p>Problema Central: Inseguridad Ciudadana</p> <p>Magnitud: 37 casos de violencia contra la mujer</p> <p>Territorio: Casos reportados en el casco urbano.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Violencia intrafamiliar - Violencia contra la mujer - Grupos que delinquen en el municipio. 	<p>Meta País: Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (de 84% casos en el 2019 a 64% en el 2024)</p> <p>Meta Municipal: Fortalecer las instituciones en la prevención de la violencia.</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación y fortalecimiento de la comisión de seguridad a nivel municipal. - Instalación de cámaras de seguridad. - Equipamiento para recreación y deporte. - Fortalecimiento de la economía local.
<p>Problema Central: Limitado acceso a la salud a nivel rural</p> <p>Magnitud: 197 casos de neumonía, 2400 casos de infecciones respiratorias agudas.</p> <p>Territorio: en todo el municipio principalmente en las comunidades de Agua Caliente y Pavit.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deficientes servicios básicos de salud. - Concentración en la prestación de servicio de salud en el área urbana. - Carencia de insumos médicos 	<p>Meta País: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta Municipal: Atención oportuna para los casos de neumonía e infecciones respiratorias, en todo el municipio.</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vías de comunicación en buen estado y construcción de puestos de salud. - Población con servicios de prevención y promoción de la salud
<p>Problema Central: Escases de servicio de agua domiciliar</p>	<p>Meta País: Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible</p>

<p>Magnitud: 7,000 viviendas con servicio público de distribución de agua.</p> <p>Territorio: En el casco urbano</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de normativa municipal de manejo de aguas residuales. - Escasa cobertura del servicio domiciliar 	<p>para todos</p> <p>Meta Municipal: Cobertura del 100% de servicios de agua domiciliar en el municipio.</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación del servicio de Agua domiciliar, planes municipales de conservación de los recursos naturales. - Propuestas de acciones eficientes para la protección y conservación del recurso hídrico.
<p>Problema Central: Aguas residuales sin tratamiento</p> <p>Magnitud: 42% de viviendas conectadas a una planta de tratamiento.</p> <p>Territorio: En la comunidad de Cojoljuyu de la zona 4.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de las plantas de tratamiento de desechos líquidos. - Inexistencia de normativa municipal de servicio de agua. 	<p>Meta País: Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales</p> <p>Meta Municipal: Mantenimiento de 3 plantas de tratamiento y 5 Plantas de tratamiento funcionando.</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de la normativa - Asignación de recursos para atender esta problemática. Proyecto de nuevas plantas de tratamiento.
<p>Problema Central: Deforestación</p> <p>Magnitud: 12 incendios en el año 2018</p> <p>Territorio: en los astilleros de Agua Caliente, Pavit y Panabajal</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incendios provocados - Tala ilegal de árboles - Poco interés de las autoridades para la conservación de bosques. 	<p>Meta País. Para 2024, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 50% a nivel mundial</p> <p>Meta Municipal: Para el año 2024 el rescate de la conservación de la frontera forestal en un 90%.</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Siembra de 300 árboles por cada solicitud de servicio de agua

	<p>domiciliar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Siembra de 1,000 arbolitos, por cada licencia de construcción. -
<p>Problema Central: Desnutrición aguda y crónica</p> <p>Magnitud: 686 casos de diarrea y 259 de desnutrición crónica</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poca educación en la manipulación de alimentos y prácticas de salubridad - Consumo de agua contaminada. - Altos índices de casos de diarrea - Altos índices de desnutrición crónica 	<p>Meta País: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p>Meta Municipal: Para el 2032 reducir la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales, de 49.3 reducirlo a 39.3</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Población con mejoras en los patrones de alimentación. - Disponibilidad de alimentos para familias. - Servicios básicos de saneamiento.
<p>Problema Central: Déficit Cobertura educativa</p> <p>Magnitud: 87.79% cobertura nivel primaria año 2016. 77.65% cobertura nivel básico.</p> <p>Territorio: todo el territorio principalmente en el casco urbano.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Migración - Desempleo - Inseguridad 	<p>Meta País: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p> <p>Meta Municipal: 100 % de cobertura a nivel primaria y 94% a nivel básico.</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratación de personal permanente - Mejoramiento de los edificios escolares y dotación de insumos escolares. - Escuela para padres - Sensibilización de padres de familia para la incorporación de sus hijos al sistema educativo y para la continuidad en el mismo - Estudio de demanda educativa

<p>Problema Central: Ordenamiento Vial</p> <p>Magnitud: Carretera principal con pendientes peligrosas, en las comunidades falta de asfalto y espacio de las carreteras.</p> <p>Territorio: Ingreso del municipio por Zaragoza, Estudios de asfalto en las comunidades de Panabajal y Simaj huleu</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poca inversión en el mejoramiento de las carreteras. - Poco interés de adoquinamiento de los accesos a las comunidades. 	<p>Meta País: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Meta Municipal: El territorio de San Juan Comalapa cuenta con su propio ordenamiento territorial, el cual norma la movilidad y la ocupación del suelo en el municipio.</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ordenamiento Vial. - Reglamentación de construcción - Espacios públicos limpios y con ornato.
---	--

Fuente: Taller participativo 2019

**Tabla No. 9 Potencialidades escenario actual y futuro
Municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango**

Escenario Actual	Escenario Futuro
<p>Potencialidad 1: Turismo</p> <p>Para el año 2032, se ha dado a conocer el municipio y se incrementó el índice de competitividad turística.</p> <p>Territorio: El Casco urbano del municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desinterés del mejoramiento de la imagen urbana del municipio. - Incremento de la inseguridad - Falta de inversión en la infraestructura vial. 	<p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>El poco aprovechamiento de este potencial limita la visión de desarrollo en esta área.</p> <p>De tomarle interés a este factor se generarían fuentes de trabajo, a través del rescate y promoción de los diferentes destinos turísticos.</p>
<p>Potencialidad 2: Tierras Fértiles</p> <p>Para el año 2032, se ha conservado la frontera forestal y se ha cuidado el manejo de las tierras fértiles.</p> <p>Territorio: El área rural del municipio. Toda la frontera forestal.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p>	<p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Factor de fracaso que continúe la deforestación, los incendios forestales, y la tala ilegal de árboles, para el crecimiento de la frontera agrícola.</p> <p>De cumplir con la normativa del uso de suelos se conservarán los recursos y se incrementarán con el manejo forestal</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento desmedido de la frontera agrícola - Poca concientización de la protección del recurso bosque 	responsable.
<p>Potencialidad 3: Diversificación de cultivos Para el año 2032, se ha manejado la diversificación de cultivos, protegiendo el uso de suelo de cada territorio.</p> <p>Territorio: En las comunidades de Panabajal, Simaj huleu, Pamumus, Agua Caliente.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incremento de fertilizantes en los cultivos - Erosión del suelo 	<p>Factor de éxito o fracaso: Un factor de fracaso sería el débil interés de las instituciones responsables, en la capacitación y tecnificación de la población.</p> <p>De cumplir con la tecnificación de cultivos, se conservarán los recursos naturales</p>

Fuente: Taller participativo 2019

5.6 Resultados y productos estratégicos de desarrollo

**Tabla No. 10 Resultados y productos estratégicos de desarrollo
Municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango**

Prioridad	Resultado nacional / Indicador	Resultado Municipal/ Indicador	Producto	Responsable
Protección social y disminución de la pobreza.	Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (de 84% casos en el 2019 a 64% en el 2024,	Para el 2024 ha disminuido a "0" los hechos delictivos contra la mujer, por medio de la implementación de acciones conjuntas con las instituciones rectoras en el tema de seguridad.	Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica.	MINGOB
			Patrullajes Personas de la sociedad civil capacitadas en temas de cultura permisiva	MINGOB

			<p>Creación y fortalecimiento de la comisión de seguridad a nivel municipal.</p> <p>Instalación de cámaras de seguridad.</p> <p>Equipamiento para recreación y deporte.</p> <p>Fortalecimiento de la economía local.</p>	Municipalidad
Acceso a servicios de salud	<p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el Acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>En el 2025 se dotará de insumos, medicamentos y personal para la atención a la salud en todo el municipio.</p>	<p>Población con servicios de prevención y promoción de la salud</p>	MSPAS
			<p>Acceso a servicios de maternidad incluyendo emergencias obstétricas y cuidados del neonato, Atención preventiva, Atención prenatal, Evento obstétrico.</p>	MSPAS
			<p>Acceso a servicios de salud públicos</p>	MSPAS/IGSS

			o privados que brinda atención adecuada.	
			Adquisición y compra de nuevo terreno para el equipamiento de un cementero	Municipalidad
			Vías de comunicación en buen estado y construcción de puestos de salud.	MUNICIPALIDAD
Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales.	Para el 2024 se prestarán los servicios básicos adecuados y oportunos en calidad. A las 12,756 de la población.	Personas, (individuales, integrantes de COCODES, COMUDES, Comités de Agua, Juntas Coordinadoras de Cuenca y Municipalidades) capacitadas sobre la protección de fuentes de agua para consumo humano.	MUNICIPALIDAD
			Familias con acceso a servicios de agua apta para consumo humano.	MSPAS
			Propuestas de acciones eficientes para la protección y conservación del recurso hídrico.	MUNICIPALIDAD
			Monitoreo de calidad de agua a cuerpos de agua.	MARN

			Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO
			Promoción de destinos turísticos.	INGUAT
			Construcción de un centro de capacitación de carreras técnicas.	MUNICIPALIDAD/ INTECAP
			Formación de Mano de Obra calificada.	INTECAP
			Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en industrias creativas en turismo cultural y fortalecimiento de las identidades culturales	MICUDE
			Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de desarrollo empresarial y financiera	MINECO
Deforestación	Para 2024, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e	Para el año 2024 el rescate de la conservación de la frontera forestal en un 90%.	Siembra de 300 árboles por cada solicitud de servicio de agua domiciliar.	MUNICIPALIDAD

	incrementar la forestación y la reforestación en un 50% a nivel mundial			
			Siembra de 1,000 arbolitos, por cada licencia de construcción.	MUNICIPALIDAD
			Hectáreas de plantaciones forestales establecidas con fines de producción, con incentivos PINPEP, PROBOSQUE y plantaciones voluntarias sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas).	INAB
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Para el año 2032 reducir a 10 puntos porcentuales, la desnutrición crónica en niños menores de 5 años.	Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad de la niñez y la desnutrición crónica	MSPAS
			Suplementación con micronutrientes niños 6 a 24 meses Y monitoreo de crecimiento.	MSPAS

			Consejería de alimentación complementaria Madres lactantes (0-24m) de hogares en pobreza extrema	MSPAS
			Mujeres con prácticas del hogar mejoradas	MAGA
			Grupos de productores rurales apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicio para el desarrollo rural integral	MAGA
			Agricultores y entidades beneficiadas con semillas mejoradas y servicios técnicos.	ICTA
			Personas capacitadas en técnicas de producción y procesamiento agrícola.	ICTA
			Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos sociales y productivos	FONTIERRAS
			Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y extrema	SOSEP

			pobreza atendidos en centros de cuidado infantil	
			Sistemas de agua locales de agua/saneamiento Clorados/Vigilancia del agua.	MUNICIPALIDAD/MSPAS
Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.	Para el 2030 velar porque los 1,018 niños y niñas, tengan la enseñanza primaria y los 2,070 jóvenes, reciban educación básica.	Sensibilización de padres de familia para la incorporación de sus hijos al sistema educativo y para la continuidad en el mismo	MINEDUC
			Escuela para padres	MINEDUC
			Programa educativo de sobre edad	MINEDUC
			Mejorar las condiciones laborales	MINEDUC
			Estudio de demanda educativa	MINEDUC
Ordenamiento Territorial	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	El territorio de San Juan Comalapa cuenta con su propio ordenamiento territorial, el cual norma la movilidad y la	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	MUNICIPALIDAD

		ocupación del suelo en el municipio.		
			Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	MUNICIPALIDAD

Fuente: Taller participativo 2019

5.7 Directrices para las categorías de usos del territorio y de suelo

A nivel municipal se han definido cuatro categorías de uso del suelo, considerando las características físicas, naturales, socios naturales y ambientales del municipio de San Juan Comalapa, a continuación se describen.

5.7.1 Características generales de la Categoría de Protección y Uso Especial: Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.

**Tabla No. 11 Directrices para la categoría de protección y uso especial
Municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango**

Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
Categoría protección y uso especial.	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
	Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.
	Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables

Fuente: Taller participativo 2019

**Tabla No. 12 Lineamientos normativos categoría protección y uso especial
Municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango**

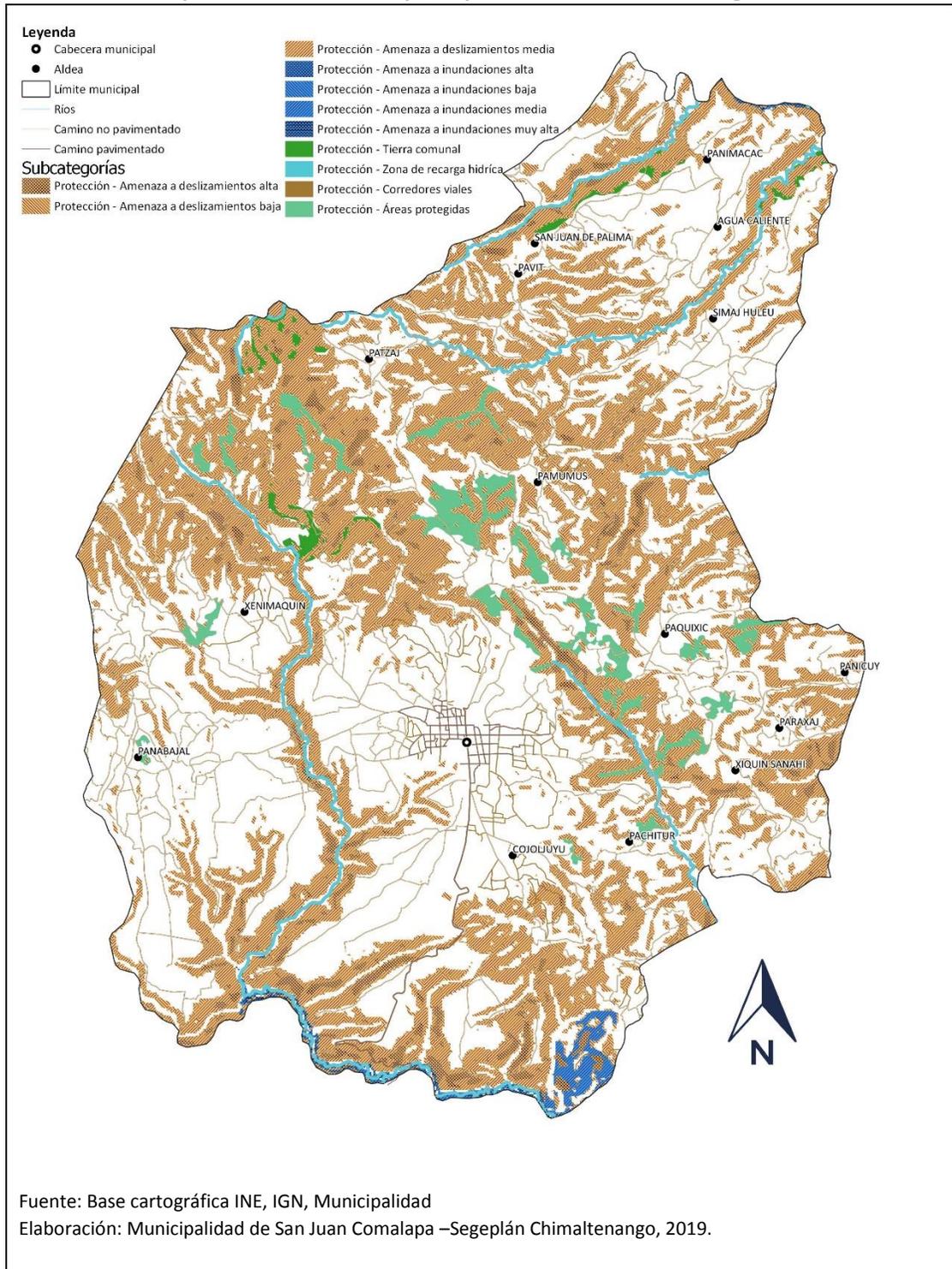
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección - Amenaza a inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometereológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Zonas de recarga hídrica	Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental	Tala ilegal Vivienda Industria Explotación minera Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias.
Protección - Áreas protegidas	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación.	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia.	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria.
Protección - Centros históricos	Restauración y conservación urbana del patrimonio	Vivienda familiar y multifamiliar Comercio de pequeña	Industria Comercio de mediana y gran escala

	histórico Restauración y conservación de monumentos históricos	escala y artesanías Estacionamiento de vehículos Ferias temporales Actividades recreativas, culturales y deportiva Hoteles y restaurantes Centros de diversión nocturna Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias.	Vivienda de alta densidad Agricultura Ganadería Expendios de combustible
Protección - Corredores viales	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías de encaminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros.	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano
Protección - Instalaciones especiales	Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas.	Cuartos y/o bodegas complementarios a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud
Uso especial - Tierras comunitarias	Agricultura, huertos familiares Bosque y conservación de la biodiversidad	Comercio comunitario Manufactura Turismo comunitario de bajo impacto	Vivienda Industria Minería metálica Equipamiento para el tratamiento de

	Recreación ecológica Actividades culturales Invernaderos	ambiental Investigación científica Educación ambiental Minería no metálica.	desechos líquidos y sólidos Expendios de combustible.
Uso especial - Minería metálica y no metálica	Mitigar, reforestar, conservar y recuperar las zonas explotadas Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Exploración y explotación de recursos naturales no renovables (Minería metálica) Extracción de arena y piedra (Minería no metálica) Infraestructura y servicios temporales	Vivienda Comercio Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público

Fuente: Taller participativo 2019

**Mapa 13 Categoría y protección de uso especial
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango.**



5.7.2 Características generales de la Categoría Urbana: Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

**Tabla No. 13 Directrices para la categoría urbana
Municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango**

Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
	Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.

Fuente: Taller participativo 2019

**Tabla No. 14 Lineamientos normativos categoría urbana
Municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango**

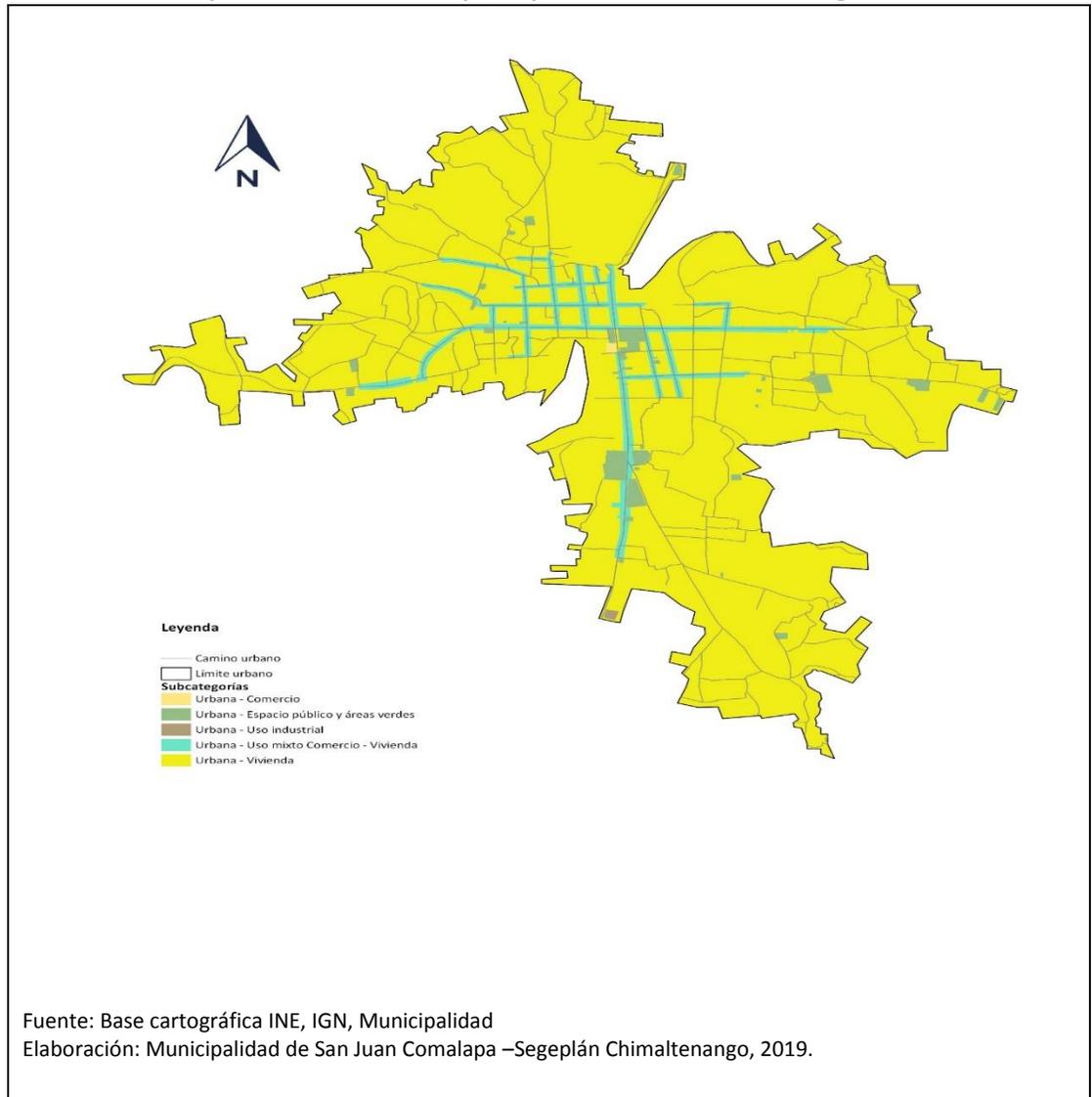
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos

		Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
Urbana Equipamiento -	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.

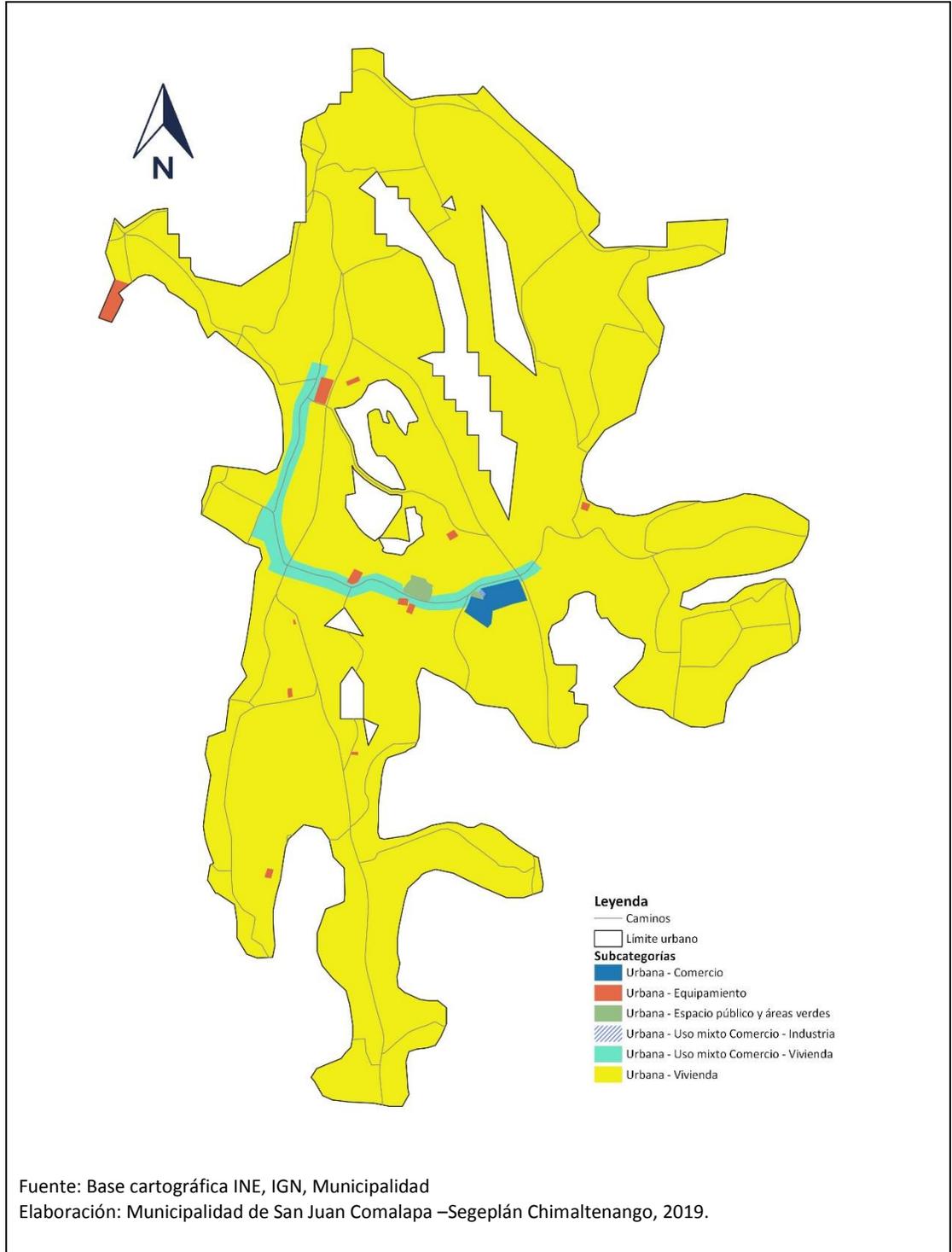
	polideportivas, cementeros, etc.		
Urbana - Espacio público y áreas verdes	Áreas verdes Plazas Calles peatonales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos
Urbana - Transformación socio-económica territorial	Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios

Fuente: Taller participativo 2019

**Mapa14 Categoría de Categoría urbana
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango.**



**Mapa 15 Categoría urbana Panabajal
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango.**



**Mapa 16 Categoría urbana Simaj huleu
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango.**



5.7.3 Características generales de la Categoría Rural: Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.

**Tabla No. 15 Directrices para la categoría rural
Municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango**

Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
Rural	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible.
	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque.
	Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque.
	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera

Fuente: Taller participativo 2019

**Tabla No.16 Lineamientos normativos categoría rural
Municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Vivienda	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor familiares Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería

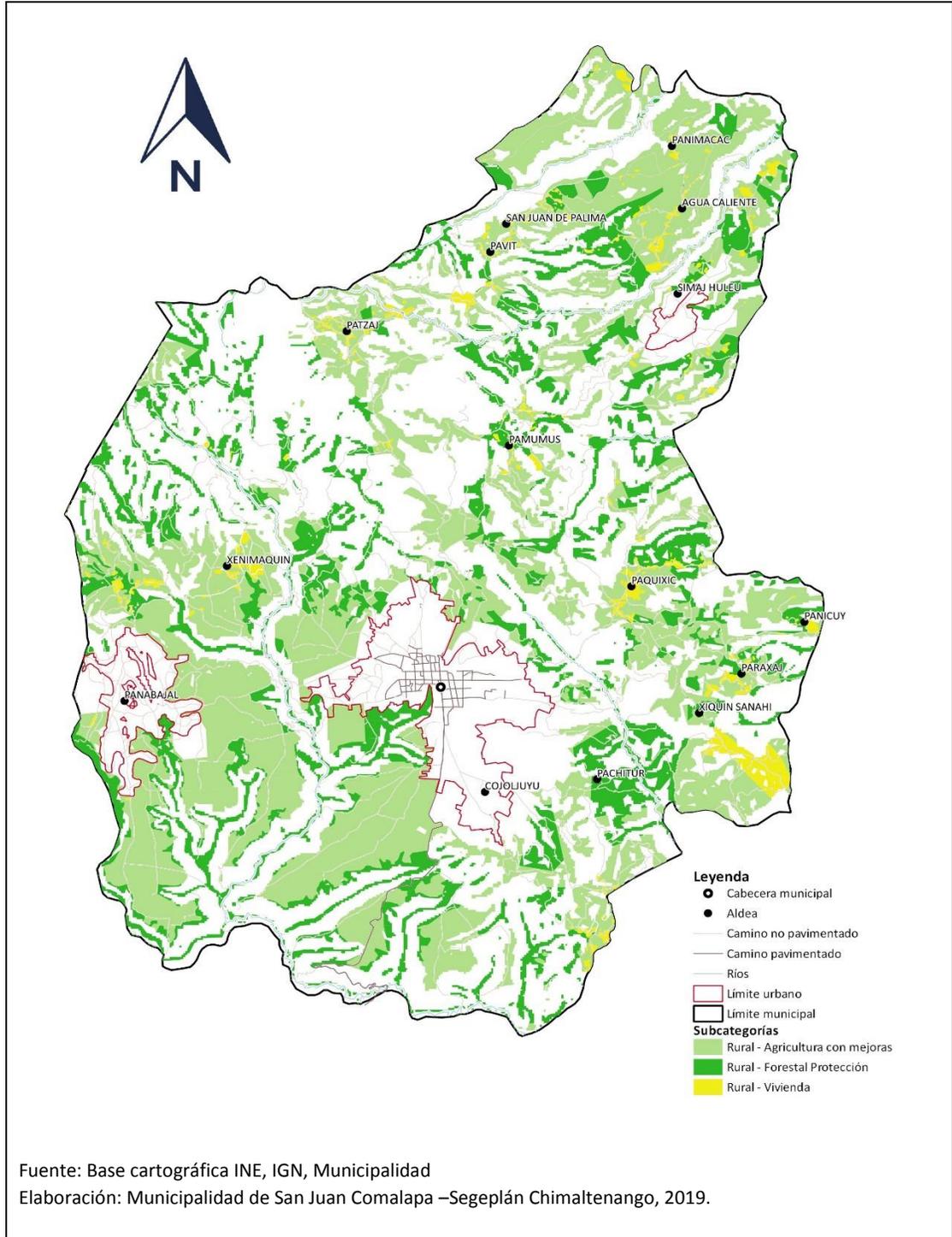
	administrativo Equipamiento educativo y de salud		metálica y no metálica
Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas
Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)
Rural - Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza,

		Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	tumba y quema
Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Forestal de protección	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
Rural - Forestal de recuperación	Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque	Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental	Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica
Rural - Actividades no agrícolas	Industria textil Maquilas Manufactura Comercio de menor escala Turismo Energía renovable	Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables Tenerías	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad
Rural - Cuerpos de agua	Bosques de galería o reparos Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en	Vivienda de alta y baja densidad

		áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	
--	--	--	--

Fuente: Taller participativo 2019

Mapa No. 17 Categoría rural
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango.



5.7.4 Características generales de la Categoría de Expansión Urbana: Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.

**Tabla No. 17 Directrices para la categoría expansión urbana
Municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango**

Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
Expansión Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

Fuente: Taller participativo 2019

**Tabla No.18 Lineamientos normativos categoría de expansión urbana
Municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango**

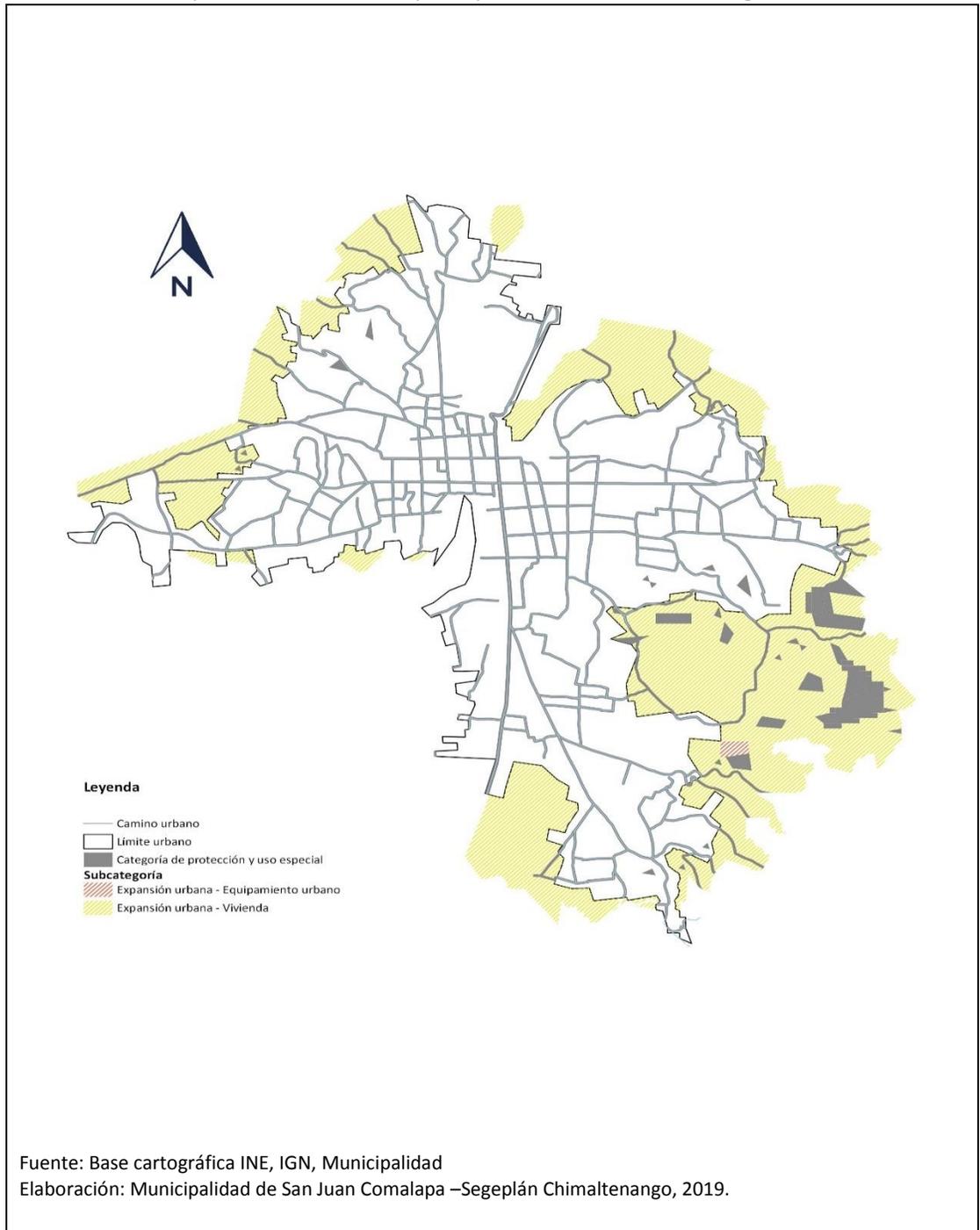
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Expansión Urbana.	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana – Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público)

	Equipamientos educativos.	día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Expansión urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.
Expansión urbana - Equipamiento urbano	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y	Industria Comercio

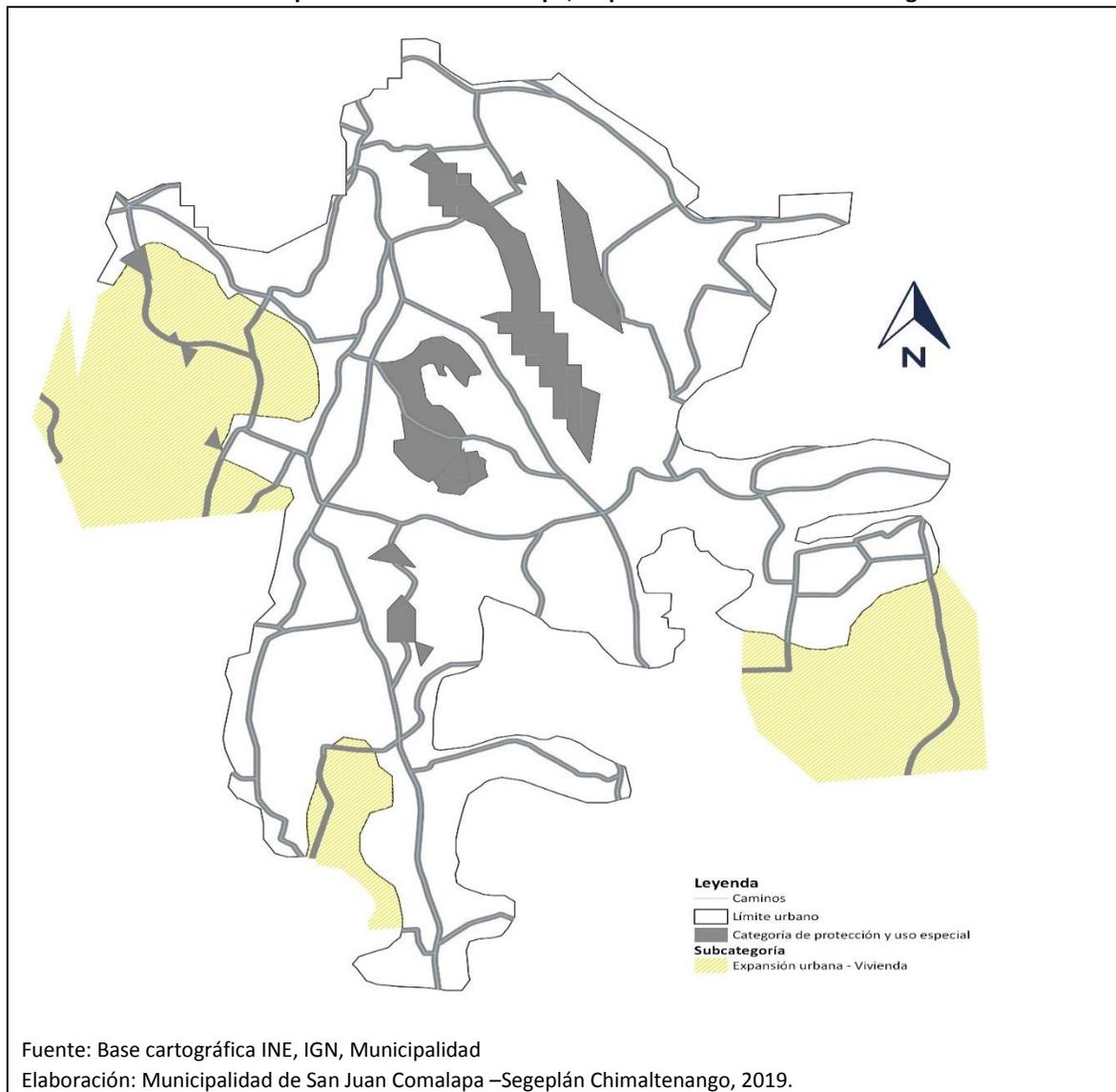
	de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	líquidos. Rastro.	
Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes	Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

Fuente: Taller participativo 2019

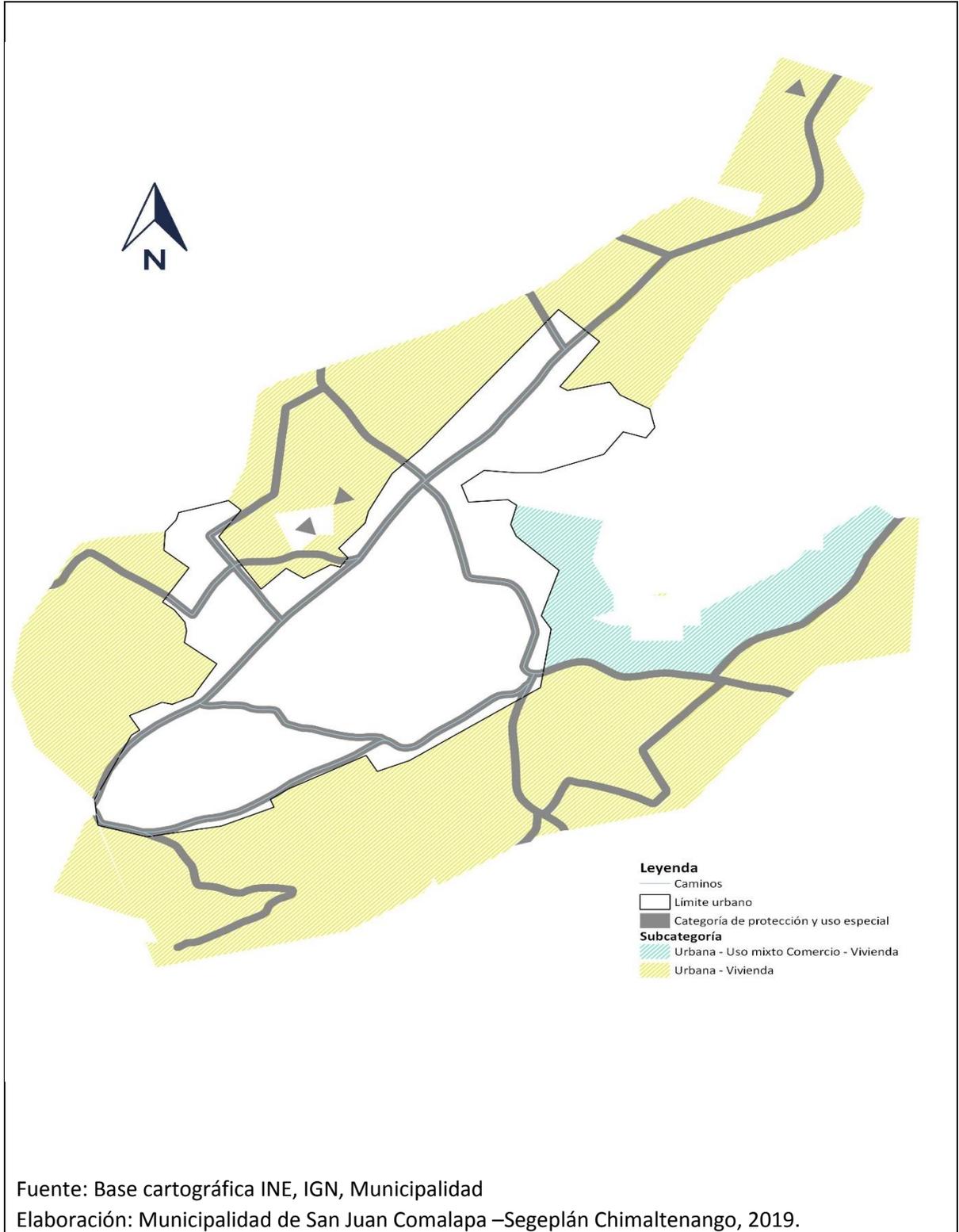
Mapa 18 Categoría expansión urbana
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango.



**Mapa 19 Categoría de expansión Panabajal
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango.**



**Mapa 20 Categoría de expansión Simaj huleu
Municipio de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango.**



6 DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Gestión

La gestión del Plan de Desarrollo Municipal con enfoque al Ordenamiento Territorial, corresponde a la municipalidad de acuerdo al Código Municipal artículo 3, La información contenida en el plan debe constituirse como la implementación de acciones las cuales deben evidenciarse en la Planificación Estratégica Institucional –PEI-, Plan Operativo Multianual –POM- y Plan Operativo Anual –POA- y en la inversión pública y privada creando alianzas estratégicas con el propósito de promover el desarrollo en el municipio.

Es importante considerar la implementación o fortalecimiento de la Oficina de Ordenamiento Territorial la cual necesitará personal con experiencia en planificación y ordenamiento territorial además equipo de cómputo para desarrollar las acciones contenidas en el PDM-OT. Es de vital importancia la coordinación con la Mesa Técnica constituida para la formulación, implementación y seguimiento del PDM OT.

Se requiere del liderazgo del Consejo Municipal, para la gestión del PDM OT, debido a que se constituye en un instrumento que orienta hacia el desarrollo del municipio.

6.1 Seguimiento

Se deben crear mecanismos de seguimiento concerniente a la implementación del PDM con enfoque en el OT en el marco del Consejo Municipal en coordinación con la Mesa Técnica PDM OT, así como los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, donde está la representación de los diferentes actores del municipio; así mismo una coordinación interinstitucional con las entidades vinculantes al proceso.

Se deben crear mecanismos para el fortalecimiento de la Mesa Técnica constituida para la formulación y seguimiento de PDM OT, La información contenida debe constituirse en el soporte de otras gestiones que se implementen en la gestión del PDM OT.

7 GLOSARIO

Accesibilidad: Indica la facilidad con que las personas de una comunidad pueden llegar de un lugar poblado a otro, para tener acceso a servicios básicos y/o actividades sociales y económicas.

Adaptación: Referido al cambio climático implica actuar para minimizar los efectos del calentamiento global.

Ambiente: Entorno, contexto; condiciones o circunstancias físicas, humanas, sociales, culturales, que rodean a las personas, animales o cosas.

Apropiación: Conduce al empoderamiento que significa poner algo en poder de alguien o darle la posesión de ello y que lo sienta como suyo.

Áreas protegidas: Son espacios físicos que tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interrelaciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función y/o sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores para preservar la fuente y suministros de agua.

Área rural: Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.

Área urbana: Espacio físico con alta densidad poblacional caracterizada por alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

Autogestión comunitaria: Capacidad de organización de una o varias comunidades para coordinar las acciones que le permiten cumplir con objetivos planteados por ellos mismos para mejorar su calidad de vida y solicitar el apoyo de la municipalidad cuando se considere necesario.

Cambio climático: Alteraciones ocurridas en el clima, como consecuencia directa o indirecta de las actividades humanas, encargadas de alterar la capa atmosférica; dichas alteraciones han generado, un aumento en la concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEI) provocando un incremento en la temperatura global y produciendo una serie de impactos negativos en los diversos ecosistemas.

Capacidad de uso del suelo: Es una forma de clasificar los suelos según un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, fundamentado en la aptitud natural que

presenta el suelo para producir constantemente bajo tratamiento continuo y usos específicos.

Categoría de usos del territorio: Para la aplicación de esta metodología, supone la división del territorio municipal en áreas de ordenación 1) urbana, 2) Rural, 3) Expansión y 4) Protección o Usos especiales, atribuyendo a las mismas condiciones de uso para su gestión.

Centralidad: Son lugares poblados que por sus características, ubicación y tipos de servicios que presta, cumple funciones determinadas en el territorio y que puede proveer de estos servicios a otras poblaciones aledañas. En la organización futura, pueden surgir lugares poblados con potencial para desarrollar nuevas centralidades de acuerdo con su especialidad.

Contaminación ambiental: La adición de cualquier materia natural o artificial, en el aire, en la tierra o agua en cantidades tales que alteran el recurso impropio para un uso específico (p.ej. consumo humano).

Densidad de población: Número de habitantes/ unidad geográfica de medida (metros; hectáreas; kilómetros).

Directrices de ordenamiento territorial: Son orientaciones generales y estratégicas que sirven como base para regular los usos ya establecidos del territorio y los cambios de uso futuros en función de las categorías de uso del territorio.

Equipamiento urbano: Es el conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.

Escenario: Es una interpretación de la situación actual, tendencial y futura del desarrollo territorial del municipio, con o sin intervenciones costo efectivas.

Gestión por resultados: Definido como el modelo que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en las prioridades nacionales de desarrollo, en un período de tiempo determinado. De esta forma, permite gestionar y evaluar la acción de las organizaciones del Estado con relación a las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

Indicadores: Magnitud utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un proyecto, programa o actividad. Son generalmente el resultado cuantitativo de comparar dos variables. Estos elementos estadísticos permiten conocer el avance de un programa o actividad. Puede consistir en porcentajes, etapas,

número de operaciones, etcétera; implica la comparación entre lo programado y lo alcanzado, proporcionando la desviación en la ejecución del programa o actividad en el periodo determinado.

Mapa de uso de suelo: Es una representación gráfica de un área en donde se puede comprender los usos que tiene o podría tener un territorio. Sirven de apoyo para procesos de planificación y ordenamiento territorial.

Mitigación: Referido al cambio climático; implica actuar para minimizar los efectos del calentamiento global y supone la reducción de las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI), ya sea mediante la reducción de sus fuentes o aumentando su almacenamiento.

Normativa de ordenamiento territorial: Regla de obligado cumplimiento sobre la manera de qué, cómo y dónde deben implementarse las decisiones sobre el uso adecuado del suelo de acuerdo a las categorías establecidas.

Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial: Es el instrumento de gestión formulado por las municipalidades, dentro de un proceso metodológico participativo para propiciar el desarrollo, social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción.

Productos estratégicos: Corresponden a una definición agregada de los bienes y servicios que la institución o Servicio ofrece como respuestas a las necesidades de sus clientes, beneficiarios o usuarios. Los productos se generan bajo la responsabilidad de la institución, ya sea por producción directa o subcontratación.

Resultado estratégico: Es el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos y que responde a las prioridades y metas estratégicas de desarrollo.

Servicios públicos: Medio por el cual el Estado cumple los fines esenciales de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales. Entre éstos se puede mencionar: salud, educación, agua, saneamiento, energía eléctrica y comunicaciones.

BIBLIOGRAFÍA

Agencia para el desarrollo internacional de Estados Unidos. 2012. Guía metodológica para la implementación de un plan de ordenamiento territorial con enfoque de género. Programa de USAID en Guatemala, Proyecto Justicia contra la Violencia e Impunidad –PAVI–. 50 p.

Andrade, A., Arguedas, S. y Vides, R. (2011). Guía para la aplicación y monitoreo del Enfoque Ecosistémico. CEM-UICN, CColombia, ELAP-UCI, FCBC, UNESCO-Programa MAB. 42 p.

Congreso de la República de Guatemala (1985). Constitución Política de Guatemala. Guatemala.

_____ (1997). Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 101-97. Guatemala.

_____ (2002). Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002. Guatemala.

_____ (2010). Código Municipal y sus reformas, Decreto 22-2010. Guatemala.

_____ (2013). Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 13-2013. Guatemala.

_____ (2013). Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto 13-2013. Acuerdo Gubernativo 540-2013. Guatemala.

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. 2014. Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032. 480 p.

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. (2010). Glosario. Guatemala.

_____ (2015). Manual de gestión para la reducción del riesgo a los desastres en los procesos de desarrollo municipal. Guatemala. 46 p.

----- (2017) Index for Risk Management, Inform Guatemala. Guatemala

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2011). Guía para la elaboración del plan de ordenamiento territorial municipal. Guatemala. 117 p.

_____ (2016 a). Guía de Proyectos Municipales de Desarrollo Social con el Enfoque de Mejoramiento de Vida. Proyecto para el Desarrollo de las Capacidades de los Gobiernos Locales en la República de Guatemala, Prodeca GL. Agencia de Cooperación Internacional del Japón, JICA. Guatemala. 89 p.

_____ (2016 b). Guía general de planificación del desarrollo en Guatemala. Guatemala. 58 p.

_____ (2016 c). Guía de fortalecimiento municipal. Orientaciones técnicas para institucionalizar la gestión ambiental y de riesgo en los procesos municipales. 2ª. Ed. Guatemala. 47p.

_____ (2017). Objetivos de desarrollo sostenible. Metas

ANEXOS

1. Acta de aprobación del proceso



Municipalidad de San Juan Comalapa
Chimaltenango, Guatemala C. A.
Junam kojsamäj
¡Trabajemos juntos...!



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN COMALAPA DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

*****CERTIFICA*****

Haber tenido a la vista el libro de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal que se lleva en esta oficina, donde aparece el punto **OCTAVO** del acta número cero veintiocho guion dos mil diecinueve de fecha veintiuno de mayo de dos mil diecinueve, que copiada literalmente dice./-----

***** ACTA No. 028-2019 *****

Sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de San Juan Comalapa, del departamento de Chimaltenango, el día martes veintiuno de mayo de dos mil diecinueve, siendo las dieciocho horas en punto, presidida por el señor Alcalde Municipal, Justo Rufino Similox Pichiyá, con la asistencia de los Síndicos Municipales Primero y Segundo: Augusto German Chicol Chacach, Pedro López Mux y los Concejales Municipales del Primero al Quinto: Señores German Cutzal Mijango, Amilcar Borromeo Curuchich Simón; Oswaldo Giovanni Gómez Mux; Armando Quiná Xocop; Fredy Josué Perén Sotz; respectivamente y Nestor Enrique Perén Simón Secretario Municipal quien suscribe la presente para dejar constancia de lo actuado, se procede de la siguiente forma: --

OCTAVO: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COMALAPA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo dispuesto en el Artículo 142 del Código Municipal, es obligación de los municipios formular los planes de ordenamiento territorial, con el fin de promover el desarrollo integral de su jurisdicción.

CONSIDERANDO:

Que los patrones actuales de crecimiento del Municipio de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango, están caracterizados por una fuerte expansión de su superficie urbanizada y la ocupación de superficies no aptas para urbanizar, lo que incide negativamente en la calidad de vida de sus habitantes, amenazando de esa manera su desarrollo sostenible, por lo que se hace necesario establecer normas claras de ordenamiento territorial que propicien el bienestar y la convivencia armónica entre los vecinos, con la finalidad de lograr la conservación de los recursos naturales, la reducción del riesgo de desastres, la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, la inversión productiva generadora de empleo y en general, el bien común.

CONSIDERANDO:

Que actualmente el municipio de San Juan Comalapa, del departamento de Chimaltenango se rige a través del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM) 2011-2025, el cual debe ser actualizado según las necesidades actuales del Municipio; para que éste pueda encaminar un proceso de desarrollo viable, pronto y efectivo.

Municipalidad de San Juan Comalapa
Departamento de Chimaltenango

PBX: 7873 - 4500
www.facebook.com/MunicipalidadSanJuanComalapa201

6-2020



Municipalidad de San Juan Comalapa
Chimaltenango, Guatemala C. A.
Junam kojsamäj
¡Trabajemos juntos...!



CONSIDERANDO:

Con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 5, 9, 33, 35 literales a), b), i), l) y z), 42, 142, 143 y 144 del Código Municipal, Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala; 12 de la Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto número 120-96 del Congreso de la República de Guatemala, en amplia deliberación; por unanimidad de votos:

ACUERDA:

APROBA lo siguiente:

Artículo 1. Inicio de la formulación del OT: LA Municipalidad de San Juan Comalapa a través de la Coordinación de la comisión de Servicios, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda dará inicio con la formulación del Ordenamiento Territorial (OT) del Municipio de San Juan Comalapa, del departamento de Chimaltenango.

Artículo 2. Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal: La Municipalidad de San Juan Comalapa, buscará el apoyo técnico y metodológico interinstitucional para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de la Municipalidad de San Juan Comalapa, para que éste se apegue a la actual realidad del Municipio. -----

Artículo 3. Asignación del enlace Político y Técnico: Para el proceso de la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) se asignarán a dos personas como enlaces: siendo éstas las siguientes: el enlace Político estará a cargo del Señor German Cutzal Mijango, Concejal I Municipal y Presidente de la Comisión de Servicios, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda, quien informará al Concejo Municipal del proceso de trabajo a realizarse; el enlace técnico estará a cargo de una persona que posteriormente el Alcalde Municipal nombrará exclusivamente para el proceso de Ordenamiento Territorial y Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), quien tendrá a su cargo la logística del trabajo y las gestiones administrativas correspondientes. ---

Artículo 4. Apoyo Interinstitucional: El Alcalde Municipal solicitará a través de oficio, el apoyo Técnico y Metodológico a la Delegación Departamental de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del Municipio de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango, así como se preceptúa en el Artículo 2 del presente Acuerdo Municipal. -----

Artículo 5. Partida presupuestaria: Se Ordenará a la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal para que asigne una partida presupuestaria para los gastos que generen el trabajo a realizarse para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) de la Municipalidad de San Juan Comalapa, del departamento de Chimaltenango. -----

Artículo 6. Para el seguimiento de la actualización del Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque al Ordenamiento Territorial se aprueba la Mesa Técnica con las siguientes Personas e Instituciones. (Acá pueden decidir con quienes se conformará la mesa técnica, las personas e instituciones. y debe decir que se aprueba la mesa técnica. -----



Municipalidad de San Juan Comalapa
Chimaltenango, Guatemala C. A.
-Juntas k'ojisamáj
¡Trabajemos juntos...!



Artículo 7. Vigencia: El presente acuerdo entra en vigencia de manera inmediata. -----

Y para remitir a donde corresponde, se extiende, firma y sella la presente certificación en tres hojas de papel bond, tamaño oficio con el membrete de la Municipalidad de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. -----


Nestor Enrique Perén Simón
Secretario Municipal




Vo. Bo. Justo Rufino Similox Pichiyá
Alcalde Municipal



2. Acta de aprobación PDM-OT



Municipalidad de San Juan Comalapa
Chimaltenango, Guatemala C. A.
Junam kojsamāj
¡Trabajemos juntos...!



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN COMALAPA DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

*****CERTIFICA*****

Haber tenido a la vista el libro de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal que se lleva en esta oficina, donde aparece el punto **CUARTO** del acta número cero sesenta y seis guion dos mil diecinueve de fecha veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, que copiada literalmente dice: / -----

***** ACTA No. 066-2019 *****

Sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de San Juan Comalapa, del departamento de Chimaltenango, el día martes veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las dieciocho horas en punto, presidida por el señor Alcalde Municipal, Justo Rufino Similox Pichiyá, con la asistencia de los Síndicos Municipales Primero y Segundo: Augusto German Chicol Chacach, Pedro López Mux y los Concejales Municipales del Primero al Quinto: Señores German Cutzal Mijango, Amflcar Borromeo Curachich Simón; Oswaldo Giovani Gómez Mux; Armando Quiná Xocop; Fredy Josué Perén Sotz; respectivamente y Nestor Enrique Perén Simón Secretario Municipal quien suscribe la presente para dejar constancia de lo actuado, se procede de la siguiente forma: -

CUARTO: El Honorable Consejo Municipal del Municipio de San Juan Comalapa, del departamento de Chimaltenango, **CONSIDERANDO:** Que en el ejercicio de las atribuciones del Alcalde Municipal para presidir la presente sesión, informando sobre el seguimiento a lo que en su oportunidad fuera aprobado en referencia a la actualización para el proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Municipal con enfoque al Ordenamiento Territorial del Municipio de San Juan Comalapa, del Departamento de Chimaltenango. **CONSIDERANDO:** Que se deja el tiempo a los representantes de la Mesa Técnica, quienes han acompañado el desarrollo de la actualización del Plan de Desarrollo Municipal con enfoque al Ordenamiento Territorial, presentando el trabajo final de la actualización y alineación del referido plan, realizándose en el transcurso del año dos mil diecinueve, dando a conocer cada una de las etapas. **FASE I: Análisis de actores:** Conformación de Mesa Técnica de Planificación y Ordenamiento Territorial; Matriz de Indicadores; Problemática PDM (Información Referencial); Organización del Territorio; **FASE II: Diagnóstico y Análisis Territorial:** Análisis de amenazas y vulnerabilidades; Análisis usos actuales del territorio; Análisis de problemáticas y potencialidades; Modelo de Desarrollo Territorial Actual - MDTA-, Escenario Actual; Escenario Tendencial; Proyección de población y demanda de servicios futuros; Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-, Escenario Futuro. **FASE III: PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Visión de Desarrollo Municipal; Organización Territorial Futura; Usos futuros del territorio. **CONSIDERANDO:** Que este instrumento de planificación fue consensuando con los entes públicos, privados y sociales representados en el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- y presentándolo en una de las reuniones ordinarias de los avances del desarrollo de trabajo. **CONSIDERANDO:** Que los artículos 4, 22, 23, 96 y 142 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, preceptúa el ordenamiento jurídico en materia de formulación y ejecución de los Planes, Programas y Proyectos de desarrollo para el municipio. **POR TANTO:** En el ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 253 y 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala 3, 7, 35 literal a), 142 y 143 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, en amplia deliberación, por unanimidad de votos **ACUERDA: APROBRAR** lo siguiente:

Municipalidad de San Juan Comalapa
Departamento de Chimaltenango

PEX: 7873 - 4500
www.360social.com/municipalidadsanjuancomalapa2014-2018



Municipalidad de San Juan Comalapa
Chimaltenango, Guatemala C. A.
Junam kojSAMij
¡Trabajemos juntos...!



Artículo No. 1: Aprobar la finalización de la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio de San Juan Comalapa, del departamento de Chimaltenango.

Artículo No. 2: El instrumento aprobado, será directriz para alcanzar las metas, objetivos y alcances para el desarrollo de las comunidades y la cabecera Municipal que conforma el Municipio de San Juan Comalapa, del departamento de Chimaltenango.

Artículo No. 3: Socialice el presente Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio de San Juan Comalapa, del departamento de Chimaltenango, al Concejo Municipal de Desarrollo y a las demás entidades de incidencia en el territorio para su ejecución y seguimiento.

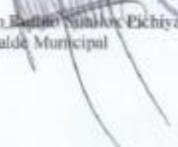
Artículo No. 4: El presente Acuerdo entra en vigencia de manera inmediata y prevalecerá hasta que exista otro documento que modifique, amplíe, restrinja o reemplace lo aprobado.

Artículo No. 5: Certifíquese y notifíquese para los efectos legales consiguientes.

Y para remitir a donde corresponde, se extiende, firma y sella la presente certificación en dos hojas de papel bond, tamaño oficio con el membrete de la Municipalidad de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. -----


Nestor Enrique Perén Simón
Secretario Municipal




Vo. Bo. Justo Emilio Sumaya Pichya
Alcalde Municipal



3 Fotografías del proceso PDM-OT

